

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Estados Financieros Consolidados

Años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Informe del Revisor Fiscal	4
Estado Consolidado de Situación Financiera	7
Estado Consolidado de Resultados Integrales	8
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio	9
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo	10
Notas a los Estados Financieros Consolidados	11
1. INFORMACIÓN CORPORATIVA	11
1.1. Generalidades del Acuerdo de Concesión de Servicios	11
1.2. Fideicomiso Administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A.	14
2. BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	15
3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES	39
4. ADMINITRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO	40
5. ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONALES	42
6. EFECTIVO	42
7. CUENTAS POR COBRAR, NETO	44
8. ACTIVO DEL CONTRATO	44
9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	46
10. OBLIGACIONES FINANCIERAS	46
11. DEUDA SUBORDINADA	48

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

12.	PROVEEDORES	49
13.	IMPUESTOS	49
14.	CUENTAS POR PAGAR.....	53
15.	BENEFICIOS A EMPLEADOS	54
16.	OTROS PASIVOS	55
17.	PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES	55
18.	PATRIMONIO.....	56
19.	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	57
20.	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN	58
21.	DEPRECIACIÓN Y OTROS GASTOS.....	59
22.	INGRESOS FINANCIEROS	60
23.	GASTOS FINANCIEROS.....	60
24.	PARTES RELACIONADAS.....	61
25.	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	61
26.	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	62

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Estado Consolidado de Situación Financiera Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Activos			
Corrientes			
Efectivo y Equivalentes de efectivo	6	\$ 3,485,084	\$ 19,151,329
Efectivo restringido	6	588,930,905	211,501,638
Total, efectivo		592,415,989	230,652,967
Cuentas por cobrar, neto	7	933,621	2,431,274
Anticipo de Impuestos	13	69,839	69,839
Subtotal activo corriente		593,419,449	233,154,080
No corrientes			
Activos del Contrato	8	1,509,259,718	763,707,727
Propiedad Planta y equipo	9	5,030,087	5,894,066
Subtotal activo no corriente		1,514,289,805	769,601,793
Total activos		\$ 2,107,709,254	\$ 1,002,755,873
Pasivos			
Corriente			
Obligaciones Financieras	10	7,690	3,752
Proveedores	12	38,508,822	25,932,914
Cuentas por pagar	14	28,636,761	43,260,048
Beneficios a empleados	15	966,892	814,535
Otros Pasivos	16	-	44,636,606
Pasivo por impuestos corrientes	13	1,608	4,675
Subtotal pasivo corriente		68,121,773	114,652,530
No corriente			
Obligaciones financieras	10	\$ 1,122,038,162	\$ 421,655,145
Deuda Subordinada	11	291,454,245	90,502,763
Cuentas por pagar	14	85,472,972	17,423,457
Provision Litigios	17	14,546,557	371,224
Otros pasivos	16	296,018,926	136,412,226
Pasivo por impuesto diferido, neto	13	39,398,121	30,005,247
Subtotal pasivo no corriente		1,848,928,983	696,370,062
Total pasivos		\$ 1,917,050,756	\$ 811,022,592
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	18	12,637,280	12,637,280
Prima en Colocacion de Acciones	18	112,835,520	112,835,520
Otro Resultado Integral - ORI, neto de impuestos	18	(36,234,883)	-
Resultado acumulado	18	66,260,481	32,395,375
Resultado del periodo	18	35,160,100	33,865,106
Total, patrimonio		\$ 190,658,498	\$ 191,733,281
Total pasivos y patrimonio		\$ 2,107,709,254	\$ 1,002,755,873

Las notas 1 a 26 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.

Jesús Rodríguez Robles
Gerente

Shirley Puerta Bustamante
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 130542-T

Sergio Alejandro Mejía Correa
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 176969-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 9 de marzo de 2020)

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Estado Consolidado de Resultados Integrales Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Ingreso de explotación		104,123,050	76,142,577
Ingreso de construcción		492,010,929	289,931,807
Ingresos de actividades ordinarias	19	596,133,979	366,074,384
Costo de construcción	20	(470,161,720)	(289,931,805)
Costos de explotación	20	(89,047,109)	(64,638,977)
Utilidad bruta		36,925,150	11,503,602
Otros Gastos			
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	21	(1,494,673)	(1,661,621)
Utilidad operacional		35,430,477	9,841,981
Ingresos financieros	22	171,056,114	73,584,259
Gastos financieros	23	(146,404,380)	(31,766,420)
Neto, financiero		24,651,734	41,817,839
Utilidad antes de impuestos		60,082,211	51,659,820
Impuesto diferido	13	(24,922,111)	(17,794,714)
Utilidad neta del periodo		\$ 35,160,100	\$ 33,865,106

Otro Resultado Integral

		Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Valoración instrumentos financieros Derivados		(51,764,118)	-
ORI Impuesto Diferido		15,529,236	-
Otro resultado integral	18	(36,234,883)	-
Total Resultado Integral		\$ (1,074,783)	\$ 33,865,106

Las notas 1 a 26 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.


Jesús Rodríguez Robles
Gerente


Shirley Puerta Bustamante
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 130542-T


Sergio Alejandro Mejía Correa
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 176969-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 9 de marzo de 2020)

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Resultado acumulado	Resultado del periodo	ORI Contabilidad de Cobertura	ORI Impuesto Diferido	Total
Saldo al 1 de Enero de 2018	\$ 12,637,280	\$ 112,835,520	\$ 11,388,308	\$ 21,007,067	\$ -	\$ -	\$ 157,868,175
Utilidad Acumulada	-	-	21,007,067	(21,007,067)	-	-	-
Utilidad neta del periodo	-	-	-	33,865,106	-	-	33,865,106
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 12,637,280	\$ 112,835,520	\$ 32,395,375	\$ 33,865,106	\$ -	\$ -	\$ 191,733,281
Saldo al 1 de Enero de 2019	\$ 12,637,280	\$ 112,835,520	\$ 32,395,375	\$ 33,865,106	\$ -	\$ -	\$ 191,733,281
Contabilidad de Cobertura	-	-	-	-	(51,764,118)	15,529,235	(36,234,883)
Utilidad Acumulada	-	-	33,865,106	(33,865,106)	-	-	-
Utilidad neta del periodo	-	-	-	35,160,100	-	-	35,160,100
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	\$ 12,637,280	\$ 112,835,520	\$ 66,260,481	\$ 35,160,100	\$ (51,764,118)	\$ 15,529,235	\$ 190,658,498

Las notas 1 a 26 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.



Jesús Rodríguez Robles
Gerente



Shirley Puerta Bustamante
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 130542-T



Sergio Alejandro Mejía Correa
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 176969-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 9 de marzo de 2020)

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad neta del periodo	\$ 35,160,100	\$ 33,865,106
Depreciación	1,504,972	1,571,960
Impuesto diferido	24,922,109	17,794,714
Utilidad en bajas de Activos Fijos	(38,522)	-
Ajustes para conciliar la utilidad neta del periodo con el efectivo neto usado en las actividades de operación		
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar	1,497,653	(1,062,781)
Aumento en Anticipo de Impuestos	-	(4,618)
Aumento en activo financiero	(745,551,991)	(435,594,362)
Aumento en proveedores y cuentas por pagar	14,238,018	77,439,666
Aumento en beneficios a empleados	152,357	163,126
(Disminución) Aumento en impuestos	(3,067)	3,552
Aumento neto en otros pasivos	114,970,094	111,201,871
Aumento Provisiones	14,175,333	371,224
Efectivo neto usado en actividades de operación	(538,972,944)	(194,250,542)
Producto de la venta o retiro de Activos Fijos	85,626	32,689
Adquisición propiedades y equipo	(688,097)	(1,931,239)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(602,471)	(1,898,550)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Adquisición de obligaciones financieras	700,386,955	172,916,414
Aumento en Aportes por Deuda Subordinada y Otros	200,951,482	90,502,763
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	901,338,437	263,419,177
Efectivo neto provisto durante el periodo	361,763,022	67,270,085
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	230,652,967	163,382,882
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 592,415,989	\$ 230,652,967

Las notas 1 a 26 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.

Jesús Rodríguez Robles
Gerente

Shirley Puerta Bustamante
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 130542-T

Sergio Alejandro Mejía Correa
Revisor Fiscal

Tarjeta profesional 176969-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 9 de marzo de 2020)

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

Desarrollo Vial al Mar S.A.S. "Concesionaria", es una entidad de carácter Privado, autorizada o vigilada por la Superintendencia de Puertos y Transporte, constituida como sociedad comercial (S.A.S.) mediante documento privado de la Asamblea de Accionistas, inscrita el 17 de julio de 2015 bajo el número 02003667 del libro IX; cuya vigencia legal es indefinida.

La concesionaria se constituyó y está domiciliada en Medellín (Colombia) Ubicado en la carrera 43B No 16 – 95 piso 14.

La Concesionaria tiene como objeto social principal y único la suscripción y ejecución del contrato de concesión celebrado entre la sociedad y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) como resultado de la adjudicación de la licitación pública VJ-VE-IP-LP-022-2013 (El Contrato de Concesión).

1.1. Generalidades del Acuerdo de Concesión de Servicios

- a. Plazo del contrato, transcurrirá entre la fecha de inicio y la fecha en que termine la Etapa de Reversión, a más tardar al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión.
- b. La fecha de terminación de la etapa de operación y mantenimiento se presenta en cualquiera de los siguientes eventos, el que primero ocurra:
 - Al cumplirse el año veinticinco (25) contado a partir de la fecha de inicio si se ha alcanzado o superado el valor presente al mes de referencia del recaudo del peaje (VPIP).
 - En el momento en que, pasados los veinticinco (25) años se verifique, de acuerdo con el procedimiento de verificación del VPIP, que se ha alcanzado o superado el VPIP, para lo cual se tendrá como fecha de terminación el décimo día hábil del mes correspondiente a la fecha en la que se verifica tal circunstancia.
 - Al cumplirse el año veintinueve (29) contado a partir de la fecha de inicio, aun en el caso en que llegada esa fecha, no se hubiere obtenido el VPIP.
- c. El valor del contrato es de dos billones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos veintiocho millones seiscientos dos mil setecientos cuarenta y seis pesos (\$ 2,244,728,602,746) del mes de referencia.
- d. Retribución: el derecho a la retribución del concesionario con respecto a cada unidad funcional se iniciará a partir de la suscripción de la respectiva acta de terminación de unidad funcional. La suscripción del acta de terminación parcial de unidad funcional cuando sea aplicable de conformidad con este contrato dará lugar a la causación y pago de la compensación especial.
- e. Fuentes de la retribución: las fuentes para el pago de la retribución del concesionario o de la compensación especial, cuando sea aplicable, serán las siguientes:
 - Aportes ANI
 - Recaudo peajes
 - Ingresos por explotación comercial

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

f. División del Proyecto en Unidades Funcionales:

- Unidad Funcional 1- Túnel de Occidente – San Jerónimo
- Unidad Funcional 2- San Jerónimo - Santa Fe de Antioquia (Incluye Santa Fe de Antioquia – Cañasgordas)
- Unidad Funcional 3 - Túnel de Occidente
- Unidad Funcional 4 – Bolombolo – Santa Fe de Antioquia

g. Otros Si al Contrato de Concesión

A continuación, se detalla los Otro-sí es firmados al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No.007 del 3 de septiembre de 2015.

El 15 de septiembre de 2015 se firmó el Otrosí No.1 al Contrato de Concesión, donde se acuerda modificar la Sección 15.1 en relación a todas las cláusulas del panel de amigables componedores.

El 26 de febrero de 2016 se firmó el Otro-sí No.2 al contrato de Concesión, donde se acuerda modificar el ítem "SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO" de la Tabla 8 del numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2, en el sentido de cambiar los ITS – Tableros de Información Sistema de Información de tráfico fijo (3) por Tableros Luminosos de Mensajes (móviles) 3.2 mt x 2 mt (incluye radar y soporte en Aluminio) (3) para la etapa Preoperativa. Este otro si modificó la tabla de elementos a entregar a la Policía de Carreteras.

El 4 de noviembre de 2016 se firmó el Otro-sí No.3 al contrato de Concesión, donde se acuerda:

1. Modificar el alcance de la Unidad Funcional 4, en el sentido de sustituir la intervención a cargo del concesionario consistente en la construcción de la calzada nueva en el municipio de Bolombolo, por la rehabilitación de la carretera entre el cruce al municipio de Bolombolo y el corregimiento Peñalisa, incluyendo el mejoramiento del puente sobre el rio San Juan. Modificar la Sección 4.5 (a) de la parte Especial del Contrato de Concesión, la cual queda así: El valor estimado de predios y compensaciones que el concesionario deberá aportar a la subcuenta predios será la suma de \$29.356.248.204 de mes de referencia.
2. Las partes acuerdan crear la subcuenta predios II respecto de la cual el concesionario deberá aportar la suma de \$51.504.945.399 del mes de referencia.
3. Modificar la Sección 4.5 (b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión, la cual queda así: 4.5 subcuenta compensaciones ambientales: El valor estimado de compensaciones ambientales corresponde a la suma de \$37.979.472.192 del mes de referencia.
4. Modificar la Sección 4.5 (c) de la parte especial del contrato de concesión, la cual quedará así: 4.5 subcuenta redes: el valor estimado de redes que la Concesionaria deberá aportar a la subcuenta redes corresponde a la suma de \$12,478,470,154 del mes de referencia.

El 26 de abril de 2018 se firmó el Otro-sí No.4 al contrato de Concesión, donde se acuerda:

1. La Sección 3.8 (b) de la Parte Especial del Contrato, determinando, como duración estimada de la Fase de Construcción, mil ochocientos sesenta y cinco (1865) días, contados desde la fecha del Acta de Inicio de la Fase de Construcción.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

2. La Sección 5.3 de la Parte Especial del Contrato, para aumentar en sesenta y cinco (65) días el Plazo Máximo de Ejecución de la Fase de Construcción para las Unidades Funcionales 1 y 3 del Proyecto, con lo cual el Plazo Máximo de Ejecución de la Fase de Construcción para las Unidades Funcionales 1 y 3 del Proyecto es de mil ochocientos sesenta y cinco (1865) días, según se describe en la siguiente tabla:

Unidad Funcional	Plazo Máximo de Ejecución
Unidad Funcional 1	Mil ochocientos sesenta y cinco (1865) días
Unidad Funcional 2	Mil cuatrocientos cuarenta (1440) días
Unidad Funcional 3	Mil ochocientos sesenta y cinco (1865) días
Unidad Funcional 4	Mil ochenta (1080) días

El 8 de febrero de 2019 se firmó el Otro-sí No.5 al contrato de Concesión, donde se acuerda:

1. Se modificó para que, en el evento de la inhabilidad sobreviniente, en los términos del artículo 9 de la Ley 80 de 1993, se apliquen las disposiciones sobre toma de posesión a favor de los prestamistas bajo el Contrato de Concesión.
2. Se modificó el Apéndice Financiero 2 a efectos de incorporar una nueva definición de "Cesionario Especial", de manera que se viabilice la alternativa de cesión del 100% de los derechos económicos y/o de los flujos que tenga derecho a recibir el Concesionario derivados del Contrato de Concesión, tales como la Retribución y la Compensación Especial, a favor de los Prestamistas, de conformidad con el Contrato de Concesión y en atención a las exigencias de los prestamistas para realizar los desembolsos en virtud de los correspondientes contratos de crédito.
3. Se señaló que, tal y como se encuentra contemplado en el Plan de Obras no objetado, la fecha a partir de la cual se cuenta el plazo máximo para el inicio de la operación de la Unidad Funcional 2.1 es desde el 6 de noviembre de 2017.

El 23 de diciembre de 2019 se firmó el Otro-sí No.6 al contrato de Concesión, donde se acuerda:

1. Se modifica el alcance de la Unidad Funcional 4.
2. Se establece que la Concesionaria realizará trabajos de Operación y Mantenimiento entre el PR0+000 de la Ruta 25B02 y el PR 48+000 de la Ruta 6003.
3. Se modificó la Sección 5.3 de la Parte especial del Contrato de Concesión en aspectos relativos a la programación de obras a efectos de pactar un nuevo plazo para la Unidad Funcional 4.

h. Contrato de Fiducia

Desarrollo Vial al Mar S.A.S., en desarrollo del contrato de concesión bajo el esquema de APP N° VJ-VE-IP-LP-022-2013, constituyó un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos denominado Contrato de Fiducia, con Fiduciaria Bancolombia S.A., Sociedad Fiduciaria, cuyo objeto es administrar e invertir los recursos generados por los bienes fideicomitidos, los cuales se utilizarán como fuente de pago de las obligaciones y demás costos y gastos derivados del contrato de concesión.

Los beneficiarios del contrato de fiducia serán:

- La Agencia Nacional de Infraestructura en relación con la cuenta ANI,

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

- El fideicomitente, en relación con la cuenta de proyecto, la subcuenta predios, la subcuenta compensaciones ambientales y la subcuenta redes,
- Conjuntamente, el fideicomitente y la agencia en las proporciones establecidas en las secciones 7,2 (b), 8,1 (c) y 8,2 (d) del contrato de concesión,
- Los demás beneficiarios de la cuenta proyecto y sus subcuentas que designe el fideicomitente de tiempo en tiempo, de acuerdo con la sección 3,14 (b) del contrato de concesión.

Bienes Fideicomitados, el fideicomitente transferirá los siguientes bienes:

- Los recursos dinerarios, provenientes de los recursos de patrimonio, sin limitación, de los giros de "Equity".
- Los recursos dinerarios provenientes de los recursos de deuda.
- Los rendimientos que produzcan los recursos administrados por el Fideicomiso.
- Los recursos dinerarios transferidos y/o aportados por la agencia, incluyendo, sin limitación, los aportes ANI.
- Los recursos dinerarios provenientes del recaudo de peaje y de los ingresos por explotación comercial.
- Los demás recursos que, por cualquier concepto, ingresen al Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión, incluyendo, sin limitación.
- Los demás recursos que aporten el fideicomitente y/o agencia al proyecto.
- Los demás activos, tales como derechos contractuales, que el concesionario ceda o transfiera al Fideicomiso como parte de la implementación de la estructura de financiación del proyecto.

Derechos del fideicomitente:

- Exigir a la fiduciaria la administración de los recursos del Fideicomiso en los términos previstos en el contrato de fiducia y en el contrato de concesión.
- Ordenar a la fiduciaria que efectúe pagos con cargo a los recursos de la cuenta proyecto y de las subcuentas de la misma, siempre que el fideicomitente sea ordenador de pagos de la respectiva subcuenta.
- Recibir, comentar y cuestionar los informes y rendiciones de cuentas en la forma y oportunidad pactadas y aprobadas.

1.2. Fideicomiso Administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A.

El contrato de fiducia mercantil de administración y fuente de pago denominado Patrimonio Autónomo – Devimar ("P.A. Devimar"), constituido con la Fiduciaria Bancolombia S.A., es una entidad de carácter privado y establecida de acuerdo con las leyes colombianas, El objeto social es administrar e invertir los recursos generados por los bienes fideicomitados, los cuales se utilizarán como fuente de pago de las obligaciones y demás costos y gastos derivados del contrato de concesión.

Los beneficiarios del contrato de fiducia serán el fideicomitente "la Concesionaria" y la ANI, el primero será el único beneficiario de la retribución pactada en el contrato de concesión. La ANI será beneficiaria única y exclusivamente de la cuenta ANI.

El fideicomitente deberá transferir todos los activos y pasivos, y en general todos los recursos del proyecto, para que, una vez recibidos por la Fiduciaria, ésta los administre durante todas las etapas de ejecución del contrato de concesión con la finalidad de atender todas y cada una de las obligaciones que surjan de la ejecución del proyecto y del contrato de concesión.

Todos los recursos correspondientes a cualquier endeudamiento que asuma el fideicomitente deberán ser transferidos de manera efectiva al Patrimonio Autónomo.

Dichos recursos corresponden a los bienes fideicomitados, los cuales se originan en el ejercicio de la actividad comercial del fideicomitente, así como los recursos que transfiere la ANI al Fideicomiso los cuales

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

son provenientes de las arcas del estado.

Durante la ejecución del contrato de concesión, los usos que se darán a los recursos provenientes de los giros de "Equity", recursos de deuda y recursos entregados por la ANI, serán única y exclusivamente para la ejecución de las obligaciones previstas en el contrato de fiducia en cumplimiento con el contrato de concesión.

Durante la vigencia del contrato de fiducia, la Fiduciaria recibirá a título de comisión fiduciaria por todos los servicios prestados, una comisión mensual pagadera mes vencido y de acuerdo con los saldos promedios mensuales de recursos administrados en los Fondos de Inversión Colectiva, La misma varía dependiendo la etapa del contrato de concesión y será cancelada por Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

El domicilio principal de la fiduciaria es en la ciudad de Bogotá D.C.

La Concesionaria y el Fideicomiso administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A., tienen cierres contables anuales y presentación de informes financieros semestrales al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Concesión firmado con la ANI.

En abril de 2019, se firma el contrato de Fiducia Acreedores entre las partes Fiduciaria Bancolombia S.A., Desarrollo Vial al mar S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A. como fines de garantía para dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, en el contrato de Términos Comunes, que se firmó el 20 de marzo de 2019.

Dentro de los objetivos que contempla el Contrato de Fiducia Acreedores se encuentran los siguientes;

- Mecanismo administrador de bienes para servir como fuente de pago y garantía de las obligaciones.
- Realizar las transferencias al Patrimonio Autónomo Concesión, para el desarrollo del contrato de concesión de acuerdo con las condiciones de ejecución de cada una de las cuentas del contrato.

El contrato de Fiducia Acreedores es constituido en beneficio de los acreedores garantizados, por tanto, las disposiciones no podrán ser revocadas unilateralmente, por ninguna de las partes, sin la autorización previa, expresa y escrita del agente de garantías local.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Marco técnico normativo

La Concesionaria prepara sus estados financieros consolidados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas en el Decreto 2483 de 2018, reglamentadas por el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos. las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB hasta el segundo semestre de 2017.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los contratos de cobertura que están medidos al valor razonable. Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, salvo cuando se indique algo diferente.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

2.2. Estados Financieros Presentados

Los presentes estados financieros consolidados comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y Patrimonio Autónomo Acreedores administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A.

2.3. Declaración de Responsabilidad

La Administración de la Concesionaria es responsable de la información contenida en estos estados financieros.

2.4. Bases de Consolidación

De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 10 la Concesionaria prepara estados financieros consolidados con entidades en las cuales tiene control.

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Autónomo Acreedores.

La Concesionaria ejerce control ya que se encuentra expuesta y tiene derecho, a los rendimientos variables derivados de su implicación en el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Autónomo Acreedores y tiene posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre dichos patrimonios autónomos.

Concretamente, la Concesionaria controla los patrimonios autónomos, ya que tiene:

- Poder sobre el PA Devimar (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes).
- Exposición, o derechos, a los rendimientos variables derivados de su inversión en los patrimonios autónomos.
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre el Patrimonio Autónomo Devimar y Patrimonio Autónomo Acreedores.

En el proceso de consolidación, la Concesionaria consolida los activos, pasivos y resultados de los Patrimonios Autónomos en los cuales tiene control, previa homogenización de sus políticas contables. En dicho proceso procede a la eliminación de transacciones recíprocas y utilidades no realizadas entre la Concesionaria los patrimonios autónomos.

Los estados financieros que se acompañan incluyen los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Autónomo Acreedores, administrados por Fiduciaria Bancolombia S.A.

Las participaciones de los Patrimonios Autónomos Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 correspondían a:

Entidad	2019	2018
Patrimonio Autónomo Devimar	100%	100%
Patrimonio Autónomo Acreedores	100%	No existía

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Las cifras de los patrimonios autónomos incorporados en los estados financieros de la concesionaria Devimar son las siguientes:

Patrimonio Autónomo Devimar

Cuenta	2019	2018
Activos	\$ 2,024,231,373	\$ 1,037,873,247
Pasivos	1,815,097,964	719,427,430
Patrimonio	209,133,409	318,445,817
(Pérdida) Utilidad del periodo	(5,103,951)	108,173,739

Patrimonio Autónomo Acreedores

Cuenta	2019	2018
Activos	\$ 247,706,054	\$ -
Pasivos	43,155,168	-
Patrimonio	199,207,451	-
Utilidad del periodo	5,343,435	-

A continuación, se detallan los activos, pasivos, patrimonio y resultados del ejercicio de cada una de las entidades incluidas en el Estado Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2019:

Sociedad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Concesionaria Devimar	\$ 211,838,009	\$ 43,351,971	\$ 199,616,819	\$ 31,130,780
Patrimonio Autónomo Devimar	2,024,231,373	1,815,097,964	209,133,409	(5,103,951)
Patrimonio Autónomo Acreedores	247,706,054	43,155,168	199,207,451	5,343,435
Total	2,483,775,436	1,901,605,103	607,957,679	31,370,264
Ajustes y eliminaciones	376,066,182	(15,445,654)	417,299,181	(3,789,836)
Saldo final	2,107,709,254	1,917,050,756	190,658,498	35,160,100

2.5. Resumen Políticas Contables Significativas

2.5.1. Bases de Medición

- **Valor Razonable**

La Concesionaria reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

- **Valor Neto Realizable**

Es el precio estimado de venta de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

- **Costo Histórico**

Para los activos de la Concesionaria, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Para los pasivos de la Concesionaria, el costo histórico se registra por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

- **Costo Amortizado**

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo para el reconocimiento de los intereses.

2.5.2. Moneda Funcional y de Presentación

La administración de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Autónomo Acreedores, consideran que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros consolidados se presentan en miles de pesos colombianos.

2.5.3. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Las partidas no monetarias medidas al costo histórico, se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción inicial y las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados.

2.5.4. Clasificación Corriente y No Corriente

La Concesionaria y los Patrimonios Autónomos consolidados presentan sus activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado basados en una clasificación corriente y no corriente, Un activo es corriente cuando:

- Se espera realizar el activo o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación de doce meses.
- Se mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido o no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo durante los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo es corriente cuando:

- Se espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación de doce meses.
- Se mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.
- No se tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan su clasificación.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Todos los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan netos.

2.5.5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y son usados por la Concesionaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

2.5.6. Efectivo Restringido

La Concesionaria clasifica como efectivo restringido las cuentas con destinación específica, es decir, aquellas que sólo podrán ser utilizadas para el desarrollo y cumplimiento de las actividades propias para las cuales fueron creadas.

2.5.7. Activos Financieros

- **Reconocimiento Inicial**

La Concesionaria determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial, dependiendo de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio de la Concesionaria para la gestión de los activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y para los medidos a costo amortizado por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles.

Los activos financieros de La Concesionaria y los Patrimonios Autónomos consolidados incluyen efectivo y cuentas por cobrar.

- **Medición Posterior**

La medición posterior de los activos financieros se realiza con base en el costo amortizado utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja o se deteriora.

- **Baja de Activos Financieros**

Un activo financiero o una parte de un activo financiero o de un grupo de activos financieros similares se dan de baja en cuentas, cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación por pagar a un tercero por la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

• Deterioro del Valor de los Activos Financieros

No es necesario que ocurra un indicio de pérdida relacionado con el crédito antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. En su lugar, la Concesionaria reconoce siempre las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en dichas estimaciones. El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial y, por consiguiente, se proporciona información más oportuna sobre las pérdidas crediticias esperadas.

Si en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Concesionaria mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

La Concesionaria reconoce en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con la NIIF 9.

De acuerdo con la NIIF 9, la Concesionaria evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al costo más el margen de ganancia esperado para la cuenta por cobrar del contrato de concesión. En caso de ser requerido, la Concesionaria reconoce deterioro para dichas pérdidas esperadas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados.
- El valor del dinero en el tiempo.
- Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados en la fecha de presentación, acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

2.5.8. Pasivos Financieros

• Reconocimiento y Medición Inicial

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como: obligaciones financieras a costo amortizado, préstamos y créditos, cuentas por pagar y derivados designados como instrumentos de cobertura.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Para los préstamos y créditos y las cuentas por pagar se deducen los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación.

Los pasivos financieros de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S, el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Acreedor, incluyen las obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales, y otras cuentas por pagar.

• Medición Posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Préstamos y Cuentas por Pagar

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El reconocimiento de los intereses se calcula mediante la tasa de interés efectiva y se clasifica como costo financiero en el estado de resultados.

- **Baja en Pasivos Financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro, proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados.

2.5.9. Activo del contrato

- **Contraprestación dada por la concedente a la Concesionaria**

i) Clasificación Inicial de la contraprestación

La contraprestación puede constituir derechos sobre un activo financiero o un activo intangible, a partir de la conclusión en la etapa de construcción.

Una vez concluida la etapa de construcción, los acuerdos de concesión de servicios para la construcción o mantenimiento de obras de infraestructura durante un periodo especificado y en el cual la Concesionaria recibe los ingresos durante la vida del acuerdo, ya sea a través de aportes directos del Estado o vía tarifas que se le cobran a los usuarios, de acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12 "Acuerdo de Concesión de Servicios", se contabilizan como activos financieros, un activo financiero se reconoce cuando, de acuerdo con las condiciones del contrato, se tiene un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente o del Estado Colombiano, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción.

Una vez concluida la etapa de construcción, un activo intangible se reconoce en la medida en que recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio público. El derecho para efectuarlos no es un derecho incondicional a recibir efectivo porque los importes están condicionados al grado de uso del servicio por parte del público.

Para determinar el tratamiento contable de la contraprestación del acuerdo de concesión celebrado entre la concesionaria y la Agencia Nacional de Infraestructura, se confirmará el siguiente análisis, una vez terminada la construcción de la obra:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

	Si Aplica	No aplica	Observaciones
1. El operador reconocerá un activo financiero en la medida que tenga un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción, Un activo financiero bajo la NIIF 9 medido a costo amortizado requiere la prueba de: a. La garantía de los flujos de caja. b. Se reciban los flujos de caja.		X	El concesionario tendrá el derecho a recibir el ingreso a través de los siguientes pagos: Aportes ANI Recaudo de Peaje Ingresos por explotación comercial, (Parte general del contrato, numeral 3,1, 3,3 y 3,4)
2. La Concedente tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago.		X	Si la Concedente evita el pago estaría incumpliendo el contrato de concesión.
3. El operador tiene un derecho incondicional a recibir efectivo cuando la concedente garantiza el pago al operador de (a) importes especificados o determinables (b) el déficit, si lo hubiere, entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes especificados o determinables.		X	En el numeral 3,4 de la parte general del contrato se establecen los pagos por el fondo de contingencia en los años 8, 13 y 18 cuando el recaudo de peajes es menor al recaudo esperado. En el mismo numeral, se establece que, si el concesionario no ha obtenido el VPIP, la ANI le reconocerá y pagará al concesionario el saldo no devengado del VPIP. (Parte general, numeral 3,4 (d)).
4. Existe un activo financiero, incluso cuando los pagos estén condicionados a que el operador garantice que la infraestructura cumple los requisitos de calidad o eficiencia especificados.		X	La Retribución del Concesionario dependerá del Índice de cumplimiento, (Parte general, numeral 3,2),

El contrato de concesión No, 014 de 2015 celebrado entre la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) está dentro del alcance de la interpretación CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.

En concordancia con lo anterior, preliminarmente, el contrato de concesión bajo el esquema APP No. 014 de 2015 celebrado entre Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) precisa que la Concesionaria tiene un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, La Concesionaria tiene un derecho incondicional a recibir efectivo a través del pago garantizado de los peajes de los usuarios de la vía, y por aportes especificados contractualmente por parte del concedente, por lo cual la contraprestación del servicio se clasificaría cómo un activo financiero, una vez se concluya su construcción.

La NIIF 15 aplicable a partir del 1 de enero de 2018 generó algunos ajustes en los estándares e interpretaciones relacionados con el reconocimiento de ingresos. La IFRIC 12 ha establecido que la naturaleza de la contraprestación dada por la concedente al operador se determina por referencia a las condiciones del contrato y, cuando exista, a la ley de contratos pertinente. La naturaleza de la

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

contraprestación determina la contabilización como Activo Financiero o como Activo Intangible. Sin embargo, la NIIF 15 introdujo el requerimiento de realizar esta clasificación una vez se concluya la construcción o mejora. Mientras esto ocurre la clasificación se debe realizar como "Activos del Contrato".

De acuerdo con lo anterior la concesionaria presenta como "Activo del contrato" los saldos correspondientes a la construcción del proyecto, considerando que la Concesión se encuentra en etapa de construcción.

ii) Etapa de construcción o mejora

La naturaleza de la contraprestación determina la contabilización del acuerdo, ya sea como un activo financiero o un activo intangible, sin embargo, durante la etapa de construcción o mejora ambos tipos de contraprestación se deben clasificar como un activo del contrato de acuerdo a la NIIF 15

iii) Medición Inicial en la etapa de construcción (equivalente al reconocimiento y medición de los ingresos de actividades ordinarias según NIIF 15)

a) Identificación del contrato:

La concesionaria Devimar y la Agencia Nacional de infraestructura (ANI) han aprobado el contrato de concesión APP 014 de 2015 y sus otros sí, y se comprometieron a cumplir sus respectivas obligaciones. El contrato identifica claramente los derechos de cada una de las partes, las condiciones de pago y la sustancia comercial (entrega diferida por unidades funcionales).

b) Obligaciones de desempeño del contrato:

Las obligaciones de desempeño del contrato son: Construcción, Operación y mantenimiento y Reversión de la concesión.

c) Determinación del precio de la transacción y asignación del precio a las obligaciones de desempeño:

La remuneración del contrato según el párrafo 3.14 (e), ii del contrato de concesión incluye:

- Costos de construcción
- Costos de operación y mantenimiento
- Gastos de administración
- Comisión de éxito

Debido a lo anterior, el activo del contrato se registra por el valor razonable del importe adeudado por la ANI, el cual se determina por la actividad llevada a cabo, según el avance de los costos incurridos más un margen razonable de rentabilidad. La Concesionaria se encuentra en la etapa de construcción, por lo cual todos los costos incurridos en este periodo son asignados a la obligación de desempeño de Construcción.

Los costos del contrato se dividen en costos de construcción CAPEX y costos de explotación OPEX. Los costos de construcción son los que están directamente relacionados con la realización del proyecto, al ser tercerizada la construcción, los costos incluidos en este grupo son todas las facturas efectuadas por el constructor a Devimar, además de otros costos directamente relacionados en los que incurra la concesión. Los costos de explotación son los incurridos para el mantenimiento y operación del proyecto.

d) Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato

La Concesionaria considera los términos del contrato de concesión y las prácticas tradicionales de negocio

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que la Concesionaria espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con la ANI, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros. La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

e) Reconocimiento de los activos de contrato (equivalente al reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias)

Los ingresos generados por la contraprestación del servicio son reconocidos a lo largo del tiempo a medida que se cumple de igual manera las obligaciones de desempeño, considerando que la concesionaria, mediante su prestación de servicios, se encuentra construyendo y manteniendo la infraestructura contratada en el acuerdo de concesión, la cual se encuentra bajo el control de la ANI.

iv) Etapa de Operación y Mantenimiento Medición Inicial y Clasificación

De acuerdo con análisis preliminares, durante la etapa de operación se reconocerá un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9, medido inicialmente a su valor razonable.

a) Medición Posterior

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja o se deteriora.

Cuando el importe debido por la concedente se contabiliza al costo amortizado, la NIIF 9 requiere que el interés calculado utilizando el método del interés efectivo se reconozca en el resultado del periodo.

El costo amortizado de un activo financiero según la NIIF 9 - Instrumentos Financieros, es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el valor inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del activo financiero.

2.5.10. Obligaciones Financieras – Crédito senior

i) Reconocimiento inicial de la obligación financiera - Crédito senior

La Concesionaria reconoce sus pasivos financieros en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (desembolso del dinero).

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

ii) Medición inicial de la obligación financiera - crédito senior

El valor razonable de un instrumento financiero, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de la transacción (es decir, el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida).

En el reconocimiento inicial, la Concesionaria mide las obligaciones financieras - créditos senior obtenidos, por su valor razonable (equivalente al valor nominal), menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, los cuales incluyen honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores en el momento inicial de la negociación del crédito y comisiones de disponibilidad pagadas periódicamente según acuerdo contractual con la entidad financiera

Los costos de transacción que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva de un instrumento financiero incluyen las comisiones pagadas relacionadas con la adquisición del crédito.

Estas comisiones incluyen compensaciones por actividades tales como la estructuración del crédito, las comisiones pagadas al inicio del crédito, las comisiones de disponibilidad de desembolsos periódicos, y la estructuración de instrumentos de cobertura de riesgos asociados al crédito. Estos costos son una parte integrante del instrumento financiero resultante (crédito senior).

iii) Medición posterior de pasivo financiero – crédito senior

Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras se miden al costo amortizado. – Método del interés efectivo.

Los gastos por intereses se calculan utilizando el método del interés efectivo, aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del pasivo financiero.

2.5.11. Instrumentos financieros derivados

Representa un instrumento financiero u otro contrato dentro del alcance de esta Norma que tiene las tres características siguientes:

(a) Su valor cambia en respuesta a los cambios en una tasa de interés especificada, en el precio de un instrumento financiero, en el de una materia prima cotizada, en una tasa de cambio de la moneda extranjera, en un índice de precios o de tasas de interés, en una calificación o índice de carácter crediticio o en función de otra variable, que en el caso de no ser financiera no sea específica para una de las partes del contrato (a veces se denomina "subyacente" a esta variable).

(b) No requiere una inversión inicial neta, o solo obliga a realizar una inversión inferior a la que se requeriría para otros tipos de contratos, en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.

(c) Su liquidación se realiza en el futuro.

i) Reconocimiento

Los instrumentos financieros derivados (forward y Swap) de obligaciones financieras cubiertas - deuda senior, se reconocen en el momento en que se formaliza el acuerdo con la entidad financiera.

La concesionaria aplica contabilidad de coberturas de flujos de caja en dónde los derechos y las obligaciones asociados a los instrumentos financieros derivados se miden al valor razonable y se

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

reconocen en Otro Resultado Integral "ORI" en la medida en que se consideren efectivos en los términos de la NIIF 9.

ii) Medición inicial

El valor razonable de un instrumento financiero, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de la transacción (es decir, el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida).

En el reconocimiento inicial, la Concesionaria mide al valor de mercado los derechos y obligaciones contractuales asociados a instrumentos financieros derivados (forward y Swap) sobre obligaciones financieras cubiertas (instrumentos subyacentes).

iii) Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Concesionaria mide al valor de mercado los derechos y obligaciones contractuales asociados al instrumento financiero derivados (forward y Swap) de obligaciones financieras cubiertas (instrumentos subyacentes).

La medición de los derivados se realiza a partir de la información recibida del Patrimonio Autónomo Devimar para el cierre de cada mes, donde se indica el valor razonable del derecho y la obligación de la Concesionaria, estimada con base en la valoración realizada por la entidad financiera. Para la conversión del "tramo" en dólares a pesos colombianos, después de calcular los intereses con base en la tasa efectiva, se utiliza la tasa representativa del mercado del cierre de cada mes.

2.5.12. Beneficios a Empleados

Para el reconocimiento contable, todas las formas de contraprestación concedidas por la Concesionaria a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en:

a. Beneficios de Corto Plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por la base acumulación o devengo.

b. Beneficios de Terminación del Contrato Laboral con los Empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la Concesionaria, procedentes de una decisión unilateral de terminar el contrato. De acuerdo con la legislación colombiana, dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la empresa unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando se comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de restructuración que involucre el pago de los beneficios por terminación.

La Concesionaria revisa periódicamente si se debe reconocer una obligación por los beneficios de

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

terminación de contrato laboral de cada uno de sus empleados, y en dado caso ajustarla en cada periodo sobre el que se informa.

Para el cálculo de la provisión se debe realizar una proyección del salario del empleado hasta el año de terminación del contrato de concesión tomando como referencia la inflación proyectada en el modelo financiero.

2.5.13. Propiedad y Equipo

Se entiende por Propiedad y Equipo los activos de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Acreedor cumplen con las siguientes características:

- Elementos físicos o tangibles.
- Se encuentran disponibles para su uso y/o para dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Concesión.
- Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.
- Pueden ser, pero no están limitados a:
 - Maquinaria y equipo.
 - Equipo de oficina.
 - Equipo de cómputo y comunicación.
 - Flota y equipo de transporte.
 - Activos POLCA (Vehículos POLICIA)

Medición Inicial

Un elemento de propiedad y equipo se mide por su costo.

El costo será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Los desembolsos que conforman el costo son:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- Desmantelamiento.

Medición Posterior

(i) Modelo del Costo

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad y equipo se contabiliza por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

(ii) Costos Subsecuentes

El costo de reemplazo de parte de un elemento de propiedad y equipo se reconoce por el importe en libros, si es probable que los beneficios económicos futuros sean aprovechados por la Concesionaria y su costo puede ser medido con fiabilidad. El importe en libros de la pieza sustituida se cancela y los costos de las operaciones de manutención diaria de propiedad y equipo se reconocen en el estado de resultados integrales.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

• Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

Base depreciable, periodo de depreciación y método de depreciación.

La depreciación de un activo comienza cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la organización.

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil, definida acorde con la expectativa de uso del activo.

Desarrollo Vial al Mar utiliza el método de depreciación por línea recta y ha definido las vidas útiles de los activos fijos de la siguiente manera:

Concepto	Vida útil (en años)
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de computación y comunicación	3
Flota y equipo de transporte	5

El valor residual, la vida útil de un activo y el método de depreciación se revisan, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se reconocen como un cambio en una estimación contable. Los costos derivados del mantenimiento diario del elemento se reconocen en el estado de resultados como un gasto. Los demás desembolsos posteriores que se realicen que no impliquen beneficios económicos adicionales futuros se reconocen como un gasto en el periodo en que se incurren.

• Baja en Cuentas

Se da de baja en libros a un elemento de propiedad y equipo:

- (i) Por su disposición.
- (ii) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades y equipo se incluye en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas.

Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias. La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedad y equipo, se determina como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

2,5.14. Deterioro de Valor de los Activos

(i) Reconocimiento

Existe pérdida por deterioro de valor cuando el importe en libros es mayor a su valor recuperable (el mayor entre el precio de venta menos los gastos de venta y su valor en uso). La pérdida por deterioro es un gasto en el estado de resultados.

Si existiera algún indicio del deterioro del valor de un activo, el importe recuperable se estima para el activo individualmente considerado.

Al evaluar si existe algún indicio de que el valor del activo puede haberse deteriorado, se considera, como mínimo, las siguientes fuentes:

(ii) Fuentes Externas de Información

- a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Concesionaria referente al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- d) El importe en libros del activo neto es mayor que su valor de mercado.

(ii) Fuentes Internas de Información

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes de vender o disposición por otra vía del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre: su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Si el valor razonable menos los costos de venta o el valor en uso es mayor que el valor en libros no es necesario calcular el otro importe, El activo no está deteriorado.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

- **Reversión de las Pérdidas por Deterioro del Valor**

El valor en libros incrementado debido a la reversión no debe ser mayor que el costo histórico depreciado si no se hubiera reconocido el deterioro. La reversión de una pérdida por deterioro del valor en un activo se reconoce en el resultado del periodo.

2.5.15. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Reconocimiento y Medición

- **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

- **Pasivos Contingentes**

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Concesionaria; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Concesionaria revela: (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

- **Activos Contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Concesionaria.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Concesionaria revela: (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Como lo establece la NIC 37 en el párrafo 92, la Concesionaria tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucren provisiones, pasivos y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Concesionaria. En estos casos, la Concesionaria brinda información de naturaleza genérica y explica sobre las razones que han llevado a tomar tal decisión.

2.5.16. Impuestos Sobre la Renta

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, "Impuesto a las ganancias".

- **Impuesto Sobre la Renta Corriente**

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes de acuerdo con la legislación colombiana.

La Concesionaria no se ha reconocido ninguna provisión relacionada con litigios de carácter fiscal y de posteriores desembolsos como consecuencia de ello.

- **Impuesto Sobre la Renta Diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros para propósitos de reporte financiero.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas, excepto:

- a) Si la obligación tributaria diferida surge del reconocimiento inicial del "Goodwill" o de un activo o un pasivo provenientes de una transacción que no es una combinación de negocios y al momento de la transacción no afectó la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.
- b) Respecto de las diferencias temporarias imponibles asociadas a inversiones en subsidiarias, si se puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y si es probable que las diferencias temporales no se reviertan en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por el impuesto diferido. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes que se generarían, cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y la administración pretenda realizarlos simultáneamente.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

De acuerdo con las normas vigentes los Patrimonios Autónomos no están sujetos a impuesto de renta. Fiduciaria Bancolombia S.A. tiene la responsabilidad de practicar retención en la fuente sobre las utilidades de conformidad con el Art. 102 del Estatuto Tributario el cual señala en su parágrafo primero que "Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 23-1 de este Estatuto, el fiduciario debe practicar retención en la fuente sobre los valores pagados o abonados en cuenta, susceptibles de constituir ingreso tributario para los beneficiarios de los mismos, a las tarifas que correspondan a la naturaleza de los correspondientes ingresos, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Teniendo en cuenta lo anterior, Devimar liquida los impuestos de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2235 de 2017 el cual reglamenta disposiciones especiales para contratos de concesión.

2.5.17. Ingresos de actividades ordinarias

La concesionaria se dedica a la ejecución del contrato de concesión celebrado entre la sociedad y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el acuerdo es uno de los proyectos de cuarta generación desarrollados por el Gobierno Nacional. El contrato contempla la entrega de 4 unidades funcionales, e incluye actividades por estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión.

Las obligaciones de desempeño para la concesión corresponden a:

- v) Fase de construcción
- vi) Fase de operación y mantenimiento
- vii) Fase de reversión de la concesión.

La Concesionaria reconoce los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) cliente, en el proceso de ejecución del contrato. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo. Para cada obligación de desempeño la entidad determina al comienzo del contrato, si satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo o satisface la obligación de desempeño en un momento determinado.

Los bienes o servicios son activos, incluso si solo lo son de forma momentánea, cuando se reciben y utilizan (como en el caso de muchos servicios). El control de un activo hace referencia a la capacidad para redirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes, el control incluye la capacidad de impedir que otras entidades dirijan el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Los beneficios de un activo son los flujos de efectivo potenciales (entradas o ahorros de salidas de recursos) que pueden obtenerse directa o indirectamente de muchas formas, tal como mediante:

- a. El uso del activo para producir bienes o prestar servicios (incluyendo servicios públicos).
- b. El uso del activo para mejorar el valor de otros activos.
- c. El uso del activo para liquidar pasivos o reducir gastos.
- d. La venta o intercambio del activo.
- e. La pignoración del activo para garantizar un préstamo
- f. Conservar el activo.

a) Ingresos por Servicios de Construcción o mejora

La Concesionaria reconoce los ingresos cuando transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por ello, satisface una obligación de desempeño y reconoce los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta que la concesionaria está realizando la construcción o mejora de un activo y se tiene derecho exigible al pago por el desempeño que se haya completado hasta la fecha. En todo momento, a lo largo de la duración del contrato, la Concesionaria tiene derecho a un

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

importe que al menos le compense por el desempeño completado hasta la fecha si el contrato es rescindido por el cliente.

La Concesionaria reconoce los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo midiendo el progreso basado en los costos incurridos, más un margen razonable de rentabilidad, hacia el cumplimiento completo de esa obligación de desempeño, el objetivo al medir el progreso es representar el desempeño de la concesionaria al transferir el control de los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

Se aplica un método único para medir el progreso de cada obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo y se aplica de forma congruente a obligaciones de desempeño similares y en circunstancias parecidas. Al final de cada periodo de presentación, la Concesionaria mide nuevamente su progreso hacia el cumplimiento completo de una obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo.

El reconocimiento de los ingresos ordinarios por el importe que refleje el precio que un cliente habría pagado por los servicios comprometidos si hubiera pagado en efectivo en la medida que se transfieren al cliente, por esto los ingresos de servicios de construcción se reconocen independientes del componente significativo de financiación asociado al contrato, el cual se amplía en el literal c de esta política.

b) Ingresos por servicios de Operación y Mantenimiento

La Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S. presta los servicios de explotación de las vías objeto de la Concesionaria que incluyen operar, mantener el flujo de tránsito y el nivel de servicio según los estándares de calidad y parámetros establecidos en el contrato de concesión.

El reconocimiento de ingresos por este concepto se realiza en la medida que se preste el servicio y considerando las condiciones contractuales del acuerdo de concesión.

c) Ingresos por Intereses

- Etapa de construcción

Los ingresos reconocidos por la contraprestación considerarán el reconocimiento de los ingresos financieros a lo largo del periodo de financiación, considerando que el periodo de entrega de los servicios y el pago es mayor a un año, aplicando la tasa marginal de endeudamiento del deudor.

Es decir, la concesionaria, con el fin de ajustar el importe que se ha comprometido en la contraprestación para dar cuenta de un componente de financiación significativo, reconoce los ingresos de actividades ordinarias por un importe que refleje el precio que un cliente habría pagado por los bienes o servicios comprometidos si hubiera pagado en efectivo por dichos bienes o servicios cuando (o a medida que) se transfieren al cliente (es decir, el precio de venta en efectivo). Se consideran todos los hechos y circunstancias relevantes en la evaluación si un contrato contiene un componente de financiación y si ese componente de financiación es significativo en relación con el contrato.

- Etapa de Operación y Mantenimiento

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo, mediante la actualización del activo financiero al costo amortizado.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

2.6. Cambios en políticas contables aplicables a partir de enero de 2019.

2.6.1. NIIF 16: Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida por el IASB en enero de 2016 y reemplaza la NIC 17, la CINIIF 4, SIC 15 y SIC 27. Esta norma establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere a los arrendatarios contabilicen todos sus arrendamientos bajo un mismo modelo de balance similar a la contabilización bajo NIC 17 de los arrendamientos financieros. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios: arrendamiento de activos de bajo monto y arrendamientos de corto plazo (es decir, arrendamientos con un término menor a 12 meses).

Al inicio del arrendamiento, el arrendatario reconoce un pasivo para el pago de los cánones (pasivo por arrendamiento) y un activo que representaría el derecho a usar el activo subyacente durante el término del arrendamiento (derecho de uso del activo). Los arrendatarios deben reconocer de manera separada el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del derecho de uso.

Los arrendatarios deben también remedir el pasivo por arrendamiento a partir de la ocurrencia de ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el término del arrendamiento, un cambio en los cánones futuros como resultado de un cambio en el índice o tasa usada para determinar dichos cánones). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la remediación del pasivo por arrendamiento como un ajuste en el activo por derecho de uso.

La contabilidad del arrendador bajo NIIF 16 no tiene modificaciones sustanciales con respecto a la efectuada bajo NIC 17. Los arrendadores continúan clasificando todos sus arrendamientos usando los mismos principios de clasificación de la NIC 17, entre arrendamientos financieros y operativos.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y arrendadores incluyan unas revelaciones más extensas a las incluidas bajo NIC 17.

Transición a la NIIF 16

La Concesionaria partiendo de la construcción conceptual, durante el año 2018 realizó la evaluación de todos los contratos activos al cierre del periodo contable en los cuales se identificó un activo fijo subyacente identificable, del que se tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado y el derecho a decidir su uso.

Al 31 de diciembre de 2018 la concesionaria luego de la evaluación de todos los criterios de NIIF 16, identificó 6 contratos de arrendamiento definidos como tal en los términos de la norma, cuyo valor a nuevo de los activos subyacentes ascendía a \$903 millones al 1 de enero de 2019.

Con base en los análisis de materialidad realizados por la Concesionaria sobre sus estados financieros en conjunto, se concluyó que solamente se reconocerán bajo los lineamientos de la NIIF 16 los contratos cuyo activo subyacente tenga un valor superior a \$1,000 millones. Por lo anterior, al comparar este monto con el valor de los activos fijos subyacentes se consideran cifras inmatrimoniales, razón por la cual la Concesionaria no tuvo impacto en sus estados financieros al 1 de enero de 2019 como producto de la aplicación de la NIIF 16.

De acuerdo con lo anterior, la administración aplicó las exenciones establecidas en la norma sobre los contratos de arrendamiento para los cuales el término de finalización era inferior a 12 meses considerando el corte al 1 de enero de 2019 y a contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente tuviera un valor inferior a \$1,000 millones. Estas mismas excepciones se aplican para el reconocimiento de arrendamientos en estados financieros posteriores.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

2.6.2. Transferencia de Propiedades de Inversión – Enmiendas a la NIC 40

Estas enmiendas hacen algunas aclaraciones para los casos en los que una compañía debe transferir propiedades, incluyendo propiedades en construcción o propiedades de inversión. Estas enmiendas establecen que un cambio en uso se presenta cuando la propiedad empieza a cumplir o deja de cumplir la definición de propiedad de inversión y existe evidencia de dicho cambio. Un simple cambio en la intención de uso de la propiedad por parte de la Administración no constituye evidencia de un cambio en uso. Las compañías deben aplicar las enmiendas de manera prospectiva sobre los cambios en uso que ocurran a partir del período en que se empiecen a aplicar estas enmiendas. Las compañías deberán reevaluar la clasificación de la propiedad mantenida a esa fecha y, si aplica, reclasificarla para reflejar las condiciones existentes en ese momento. Esta enmienda se incluye en el anexo 1.3 del Decreto 2420 de 2015, por medio del Decreto 2170 de 2017, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019. No se presentaron efectos en los estados financieros.

2.6.3. Clasificación y Medición de Transacciones con Pagos Basados en Acciones – Enmiendas a la NIIF 2

Estas enmiendas fueron emitidas por el IASB con el fin de responder a tres áreas principales: los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión en la medición de transacciones de pagos basados en acciones pactadas en efectivo, la clasificación de las transacciones de pagos basadas en acciones con características de liquidación neta para obligaciones de retención de impuestos y la contabilidad cuando una modificación a los términos y condiciones de las transacciones de pagos basados en acciones cambian su clasificación de liquidadas en efectivo a liquidadas en patrimonio.

En la adopción, las compañías están requeridas a aplicar las enmiendas sin volver a expresar períodos anteriores, pero se permite la aplicación retrospectiva si es elegible para las tres enmiendas y cumple otros criterios. No se presentaron efectos en los estados financieros.

Mejoras anuales 2014 – 2016 (emitidas en diciembre de 2016)

Algunas de estas mejoras se incluyen en el anexo 1.3 del Decreto 2420 de 2015, por medio del Decreto 2170 de 2017, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, y no tuvieron impacto en los estados financieros de la Concesionaria. Incluyen:

NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” – Eliminación de las Exenciones de corto plazo para Adoptantes por primera vez

Las exenciones de corto plazo incluidas en los párrafos E3 – E7 de la NIIF 1 fueron eliminadas debido a que ya cumplieron su propósito. Esta enmienda no es aplicable al Grupo.

NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Acuerdos Conjuntos” – Aclaraciones acerca de que la medición de las Participadas al valor Razonable con Cambios en Resultados debe Efectuarse por cada una de las Inversiones

Estas enmiendas aclaran lo siguiente:

- Una compañía que es una organización de capital de riesgo u otra entidad calificada, puede elegir en el reconocimiento inicial de cada una de las inversiones, medir sus inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos al valor razonable con cambios en resultados.
- Si una entidad, que no es una entidad de inversión, tiene un interés en una asociada o acuerdo conjunto que, si es una entidad de inversión, la entidad puede, en la aplicación del método de participación patrimonial, elegir acumular la medición al valor razonable aplicada por esta entidad de inversión a sus asociadas o acuerdos conjuntos. Esta elección se hace de manera separada para cada

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

inversión, en la fecha más cercana entre la fecha en que la entidad de inversión es reconocida inicialmente, la fecha en la que la asociada o acuerdo conjunto se convierte en entidad de inversión y la fecha en la que entidad de inversión asociada o acuerdo conjunto se convierte en matriz.

No se presentaron efectos en los estados financieros.

2.6.4. Aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” con la NIIF 4 “Contratos de seguro” – Enmiendas a la NIIF 4

Las enmiendas están dirigidas a resolver asuntos que surgen como resultado de la implementación de la nueva norma de instrumentos financieros, NIIF 9, antes de la implementación de la NIIF 17 “Contratos de seguro”, que reemplaza la NIIF 4. Estas enmiendas introducen dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguro: una exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 y un enfoque de superposición. Una compañía puede optar por el enfoque de superposición cuando adopta la NIIF 9 y aplicar este enfoque de retrospectivamente a los activos financieros designados en la transición a NIIF 9. El Grupo vuelve a expresar información comparativa reflejando el enfoque de superposición, si y sólo si, optó por volver a expresar la información comparativa en la aplicación de la NIIF 9. No se presentaron efectos en los estados financieros.

2.6.5. CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

Esta interpretación aclara que la determinación de la tasa de cambio a utilizar en el reconocimiento inicial de un activo, ingreso o gasto (o parte de ellos) en la baja de los activos o pasivos no monetarios relacionados con la contraprestación anticipada, la fecha de la transacción en la fecha en la que una entidad inicialmente reconoce el mencionado activo o pasivo no financiero como resultado del pago anticipado. Si existen múltiples pagos por anticipado, sean recibidos o entregados, las compañías deberán determinar la fecha de transacción para cada uno de esos pagos. Las compañías pueden aplicar esta CINIIF retrospectivamente o podría aplicarla de manera prospectiva para todos los activos, ingresos y gastos en su alcance, que fueron reconocidos a partir de:

- i. El inicio de período en el que la compañía aplique la interpretación por primera vez, o
- ii. El inicio del período anterior, presentado como información comparativa en los estados financieros del período en el que aplique por primera vez esta interpretación.

No se presentaron efectos en los estados financieros.

Mejoras anuales 2015 – 2017 (emitidas en diciembre de 2017)

Estas mejoras fueron introducidas en el marco contable colombiano por medio del Decreto 2483 de 2018 y no tuvieron impacto en los estados financieros de la Concesionaria. Incluyen:

2.6.6. NIIF 3 Combinaciones de Negocios

Las enmiendas clarifican que cuando una entidad obtiene el control de un negocio en una operación conjunta, esta aplica el requerimiento para una combinación de negocios alcanzada en etapas, incluye la remediación previa del interés poseído en los activos y pasivos de la operación conjunta a valor razonable. Al hacerlo el adquiriente remedirá estos en su totalidad previamente a tener el interés en la operación conjunta.

2.6.7. NIIF 11 Acuerdos Conjuntos

Un parte que participa, pero no tiene el control conjunto de una operación conjunta, puede obtener el control de la operación conjunta en la cual la actividad de la operación conjunta constituya un negocio tal

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

y como lo define la NIIF 3. Las enmiendas clarifican que el interés poseído previamente en la operación conjunta no debe ser remedido.

2.6.8. NIC 12 Impuesto a las Ganancias

Las enmiendas clarifican que el impuesto a las ganancias como consecuencia de dividendos que son vinculados más directamente a transacciones pasadas o eventos que generan ganancias distribuibles que distribución a los accionistas. Por lo tanto, una entidad reconoce las consecuencias del impuesto a las ganancias de dividendos en los resultados u otro resultado integral o patrimonio de acuerdo donde la entidad originalmente reconoció estos eventos o transacciones pasadas.

Cuando una entidad aplica por primera vez estas enmiendas, esta aplica entonces al impuesto a las ganancias como consecuencia de dividendos reconocidos al o después del inicio del período comparativo más reciente. Teniendo en cuenta que la práctica actual del Grupo se encuentra en línea con estas enmiendas, el Grupo no espera ningún efecto de ésta en sus estados financieros.

2.6.9. NIC 23 Costos por Préstamos

Estas enmiendas clarifican que una entidad trata como parte de préstamos genéricos cualquier préstamo realizado para desarrollar un activo calificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar este activo para su uso previsto o ventas están completas.

Una entidad aplica estas enmiendas para a los costos por préstamos incurridas al o después del inicio del período de reporte en el cual la entidad aplico por primera vez estas enmiendas. Teniendo en cuenta que la práctica actual del Grupo se encuentra en línea con estas enmiendas, el Grupo no espera ningún efecto de ésta en sus estados financieros.

2.7 Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2020

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019, se relacionan a continuación las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el año 2018, aplicables a partir del 1 de enero de 2020. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Compañía; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Marco conceptual para la información financiera – Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF.	Modificación completa al marco conceptual anterior	Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general. El nuevo marco conceptual se encuentra muchos más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		pendientes de ejecución, entre otros. En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas que forma que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.
NIC 19 – Beneficios a los empleados.	Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan.	La modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto.
NIIF 3 – Combinaciones de negocios.	Definición de negocio.	Modifica la definición de negocio establecida en la NIIF 3, concepto que es fundamental para determinar si se debe aplicar el método de la compra o adquisición en una combinación de negocios.
NIC 1 – Presentación de estados financieros. NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.	Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.	La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de Práctica N° 2 “Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa”.
CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las	Aclaración de la aplicación de requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12	Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas,

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
ganancias.	cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.	créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.

2.8 Normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no aplicables en Colombia.

La Concesionaria adoptará esta norma en la fecha en la que entre en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 17 Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. No se espera que los estados financieros de la Concesionaria estén afectados por esta norma.

3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES

La preparación de los estados financieros requiere que la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S, el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Acreedor realicen estimaciones y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la Gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La Gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables.

A continuación, se relacionan los juicios y estimados contables críticos en la aplicación de las políticas contables remitidas por la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Acreedor:

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

mismos.

- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios y reestructuraciones.
- Las variables empleadas para el cálculo del Activo del Contrato de concesión y los ingresos asociados al mismo.

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

3.1. Negocio en Marcha

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Acreedor, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones de Devimar y el Patrimonio Autónomo. A la fecha de este informe no se tiene conocimiento de ninguna situación que haga creer que la Concesionaria no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

3.2. Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

La Concesión aplicó los siguientes juicios que afectan de forma significativa a la determinación del importe y reconocimiento de los ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes:

Determinación del valor razonable de la contraprestación: La metodología definida por el concesionario y utilizada para este reconocimiento del activo del contrato se basa en los costos incurridos en Capex (Construcción) y Opex (Operación y mantenimiento) más un margen de rentabilidad estimado por la Concesionaria del 15%, el cual es aplicable para los costos OPEX y CAPEX, exceptuando los costos incurridos en el CAPEX por el contrato Engineering, Procurement and Construction "EPC" (Ingeniería, Contratación y Construcción por su traducción al español)

- Consideración del componente de financiación significativo en un contrato: La concesionaria establece la utilización de la TIR calculada a partir del modelo de Flujo de caja del inversionista, igualando los costos e ingresos a incurrir durante el tiempo del contrato de concesión, que evaluados por la administración tiene intervención en la rentabilidad esperada del inversionista igualados a "cero", la cual asciende a 1.1624% mensual, y 14.8760% anual. A la fecha de cierre de Estados Financieros la administración considera que es el mejor estimado realizado por la concesionaria para ajustar el activo del contrato en la presente etapa de construcción, lo cual armoniza con la aplicación de NIIF 15 para esta obligación de desempeño.
- Determinación del momento en que se satisfacen los servicios de construcción: La concesionaria concluye que los ingresos por servicios de construcción se deben reconocer a lo largo del tiempo porque la Concesionaria mediante su prestación crea y mejora la infraestructura contratada y se tiene derecho exigible al pago por el desempeño que se haya completado hasta la fecha.

3.3. Impuesto diferido

El impuesto diferido se estima aplicando la tasa de impuesto esperada en el año el año en el cual se reversarán las diferencias temporarias al cierre de cada período.

4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Las actividades de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Acreedor la exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (Incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio) y riesgo de liquidez, Además de lo anterior se está expuesto a riesgos operacionales y legales.

El proceso de gestión de riesgos de la Concesionaria, el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Acreedor se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva. Los riesgos operacionales y legales son monitoreados en su cumplimiento y se cuenta con la asesoría jurídica en las diferentes especialidades de acuerdo con la necesidad.

4.1. Riesgos de Mercado

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Concesionaria trabajan continuamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de los diferentes informes financieros e indicadores de gestión internos y del sector para los cuales se efectúan planes de acción y seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados y en la operación de la Concesionaria, tales como tasa de cambio y tasa de interés; con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgos: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen préstamos y créditos.

4.2 Riesgo de Variación en el Tipo de Cambio de Moneda Extranjera

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. El volumen de transacciones en moneda extranjera es alto por lo tanto la Concesionaria está expuesta de manera significativa a este riesgo financiero.

La administración se protege de este riesgo mediante la contratación de coberturas de tipo de cambio con entidades financieras reconocidas en el medio.

4.3 Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Concesionaria a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones de la Concesionaria con tipos de interés variables.

La exposición surge en los créditos de deuda que tiene la concesionaria, para los cuales cuenta con tasa de interés variable; Libor, (Prestamos en USD) e IPC (Prestamos en COP).

Los márgenes de intereses pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas, La administración de la Concesionaria monitorea sobre bases diarias los saldos de los dineros invertidos en el patrimonio autónomo administrados por Fiduciaria Bancolombia S.A. con el fin de tomar decisiones.

4.4 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Concesionaria está expuesta al riesgo de crédito en sus actividades operativas (fundamentalmente para los deudores), en sus actividades de financiación y otros instrumentos financieros.

4.5 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la Concesionaria monitorea sus niveles de caja disponible, niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos.

5. ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONALES

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio. Si un movimiento significativo en el valor razonable ocurre luego del cierre de la negociación hasta la medianoche en la fecha de cierre del ejercicio, se aplican técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficiente con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

6. EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

De acuerdo con las definiciones de la NIC 7, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye saldos disponibles mantenidos con bancos centrales altamente líquidos con vencimientos originales de menos de tres (3) meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y es usado por la entidad en la administración de sus compromisos a corto plazo.

Los saldos de efectivo y efectivo restringido comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	2019	2018
Bancolombia Cuenta Proyecto	\$ 3,184,706	\$ 18,944,213
Bancolombia Cuenta Corriente	200,621	94,315
Caja	72,969	82,373
Cuenta en Moneda Extranjera	26,788	30,428
Total Efectivo	\$ 3,485,084	\$ 19,151,329

Efectivo Restringido

No son equivalentes de efectivo, toda vez que su vencimiento es mayor a tres (3) meses.

A continuación, se presenta el detalle del saldo que compone la partida del efectivo restringido de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Autónomo Acreedores:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Entidad	Detalle Restricciones del Efectivo	2019	2018
Bancolombia S.A.	Unidad Funcional No.1	\$ 81,221,866	54,657,260
Bancolombia S.A.	Subcuenta Predios II	21,384,084	38,500,948
Bancolombia S.A.	Unidad Funcional No.2	45,589,048	30,403,724
Bancolombia S.A.	Subcuenta Ambiental - ANI	36,582,405	22,750,617
Bancolombia S.A.	Unidad Funcional No.4	24,663,500	15,958,592
Bancolombia S.A.	Unidad Funcional No.3	-	15,469,788
Bancolombia S.A.	Subcuenta Redes - ANI	9,717,260	13,253,524
Bancolombia S.A.	Cuenta aportes ANI UF3	-	13,022,759
Bancolombia S.A.	Cuenta aportes ANI UF4	35,644,457	-
Bancolombia S.A.	Cuenta aportes ANI UF3.1	33,828,617	-
Bancolombia S.A.	Cuenta peajes	5,024,922	3,724,291
Bancolombia S.A.	Cuenta Recaudo Peaje UF3.1	23,196,266	-
Bancolombia S.A.	Subcuenta Opex	2,202,478	-
Bancolombia S.A.	Subcuenta Capex	5,376,810	-
Bancolombia S.A.	Subcuenta obras menores - ANI	2,573,480	1,782,822
Bancolombia S.A. (1)	Subcuenta Interventoría y Supervisión-ANI	1,762,444	1,188,255
Bancolombia S.A.	Cuenta peajes-prepagados	580,932	436,442
Bancolombia S.A.	Subcuenta Policía	144,596	138,746
Bancolombia S.A.	Cuenta Peajes Principal	-	114,865
Bancolombia S.A.	Subcuenta Excedentes - ANI	67,896	23,968
Bancolombia S.A.	Explotacion Comercial UF1	36,751	23,194
Bancolombia S.A.	Explotacion Comercial UF2	20,628	13,019
Bancolombia S.A.	Explotacion Comercial	479	8,386
Bancolombia S.A.	Explotacion Comercial UF4	11,160	7,043
Bancolombia S.A.	Explotacion Comercial UF3	-	6,624
Bancolombia S.A.	Ingresos por Explotacion Comercial UF3.1	10,496	-
Bancolombia S.A.	Subcuenta Clientes	4,427	6,402
Bancolombia S.A. (1)	Subcuenta soporte MASC-ANI	7,695	5,644
Bancolombia S.A.	Cuenta Ingresos	1,034	-
Bancolombia S.A. (2)	Desembolso en Pesos TT	68,151,776	-
Bancolombia S.A. (2)	Subcuenta Cancay Equity TT	42,447,817	-
Bancolombia S.A. (2)	Compensaciones Ambientales TT	42,398,461	-
Bancolombia S.A. (2)	Subcuenta Predios TT	43,957,879	-
Bancolombia S.A. (2)	Subcuenta Predios II TT	3,910,749	-
Bancolombia S.A. (2)	Subcuenta Redes TT	8,507,561	-
Bancolombia S.A. (2)	Retencion Contrato EPC TT	38,105,169	-
Bancolombia S.A. (2)	Bloqueada Desembolso en USD TT	71	-
Bancolombia S.A. (2)	Desembolso en USD	18,683	-
Bancolombia S.A. (2)	Concay Equity Rendimientos	2	-
Bancolombia S.A. (2)	Servicio Deuda en Pesos	206,851	-
Bancolombia S.A. (2)	Cuenta Desembolso USD Conesión	1,617,235	-
Bancolombia S.A.	Subcuenta predios	9,954,920	4,724
		\$ 588,930,905	\$ 211,501,638

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

- (1) La ANI es la entidad encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales en todo caso deberán destinarse a atender las actividades relacionadas con el propósito de cada subcuenta. Para que la Fiduciaria efectúe cada pago, se requerirá siempre de la correspondiente notificación por parte de la ANI.

Por la característica económica de las "CUENTAS ANI", que establece que el beneficiario de estos recursos, juntos con sus respectivos rendimientos, será la Agencia Nacional de Infraestructura, no cumple con la definición de efectivo y equivalentes de efectivo establecida en la NIC 7, dado que no está disponible para la Concesionaria la use en sus compromisos; así mismo, los rendimientos que puedan generar esos recursos son propiedad de terceros y no se tiene influencia ni injerencia en su administración

- (2) Los recursos aquí identificados, corresponden a recursos restringidos establecidos en el Patrimonio Autónomo Acreedores, cuentas creadas en atención a lo solicitado en el contrato de fiducia acreedores anexo 1.04, artículo IV, Subcuenta del Patrimonio Autónomo Acreedores.

7. CUENTAS POR COBRAR, NETO

A continuación, se presenta el detalle de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	2019	2018
Anticipos y avances	\$ 68,664	\$ 1,187,163
Recaudo de Peajes	424,288	783,730
Otras cuentas por Cobrar	435,169	454,881
Depósitos	5,500	5,500
	\$ 933,621	\$ 2,431,274

Actualmente no hay restricciones relacionadas con las cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2019 y diciembre de 2018 el resultado de la evaluación de las cuentas por cobrar no arrojó indicios de deterioro que genere una estimación de deterioro bajo el método de perdida esperada.

8. ACTIVO DEL CONTRATO

El saldo de Activo del contrato al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se presenta a continuación:

	2019	2018
Activo del Contrato		
Actividades de explotación (1)	\$ 305,406,516	\$ 201,283,466
Actividades de construcción (1)	951,297,279	459,286,350
Intereses del activo del contrato (2)	252,555,923	103,137,911
	\$ 1,509,259,718	\$ 763,707,727

- (1) La metodología definida por el concesionario y utilizada para el reconocimiento del activo del contrato se basa en los costos incurridos en Capex (Construcción) y Opex (Operación y

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

mantenimiento) más un margen de rentabilidad estimado por la Concesionaria. A diciembre de 2019 la concesionaria realizó una actualización en su metodología para el cálculo del Activo del Contrato, incluyendo los costos CAPEX como base para calcular un margen de rentabilidad estimado por la Concesionaria del 15%, sin tener en cuenta los costos incurridos en el CAPEX por contrato EPC, margen establecido por la concesionaria como el esperado por el inversionista, el cual incluye el porcentaje de riesgo país. Durante el período de enero a diciembre de 2018 se utilizó como margen el valor razonable de la contraprestación a recibir el 15% sobre los costos Opex y 0% sobre los costos Capex.

- (2) La estimación de la tasa de financiación implícita, al 31 de diciembre de 2019 fue actualizada por la concesionaria, mediante una nueva metodología que utiliza la TIR calculada a partir del modelo de Flujo de caja del inversionista, igualando los costos e ingresos a incurrir durante el tiempo del contrato de concesión, que evaluados por la administración tiene intervención en la rentabilidad esperada del inversionista igualados a "cero", la cual se estimó en 1.1624% mensual, equivalente al 14.876% anual. La actualización en la metodología utilizada por la concesionaria para el reconocimiento del activo financiero a cierre de 2019 se reconoció directamente en los resultados de 2019 ya que corresponde a un cambio en un estimado contable que surge a partir de las nuevas condiciones de financiación del proyecto establecidas en el cierre financiero. Al 31 de diciembre de 2018 esta variable se estimó con base en la tasa TES considerando que sería la tasa a la cual se financiaría el Gobierno Central- en su calidad de cliente del Concesionario- para desarrollar el proyecto. Dicha tasa mensual ascendía al 0.8119%.

El detalle de movimiento de los activos financieros concesionados al valor razonable es el siguiente:

Concepto	Saldo Inicial 2019	Adiciones	Saldo Final 2019
Opex	\$ 201,283,466	\$ 104,123,050	\$ 305,406,516
Capex	459,286,350	492,010,929	951,297,279
Intereses del Activo del Contrato	103,137,911	149,418,012	252,555,923
Total Activos Financieros	\$ 763,707,727	\$ 745,551,991	\$ 1,509,259,718

Durante el ejercicio a diciembre de 2019 y a diciembre de 2018, las adiciones correspondieron al avance de las obras en curso, las cuales incluyen las erogaciones realizadas durante el período, relacionadas con los costos del proyecto que hacen parte del activo del contrato. En el Estado de Situación Financiera del Patrimonio Autónomo Devimar las subcuentas ANI (Interventoría y Supervisión, MASC y Soporte Contractual) están clasificadas como parte del Efectivo Restringido; sin embargo, dadas las características económicas de estos aportes, que son dineros que el Concesionario entrega por anticipado para cada uno de los conceptos de las subcuentas y que el beneficiario de estos recursos y sus rendimientos es la misma ANI, estos recursos no cumplen con los requisitos de la NIC 7 para ser clasificados como efectivo y equivalentes de efectivo y por ende hacen parte del cálculo del activo financiero de acuerdo con la IFRIC 12.

Actualmente no se presenta disminución del Activo Financiero Concesionado, ya que de acuerdo con la cláusula 3.1., parte general del contrato de concesión No.014 de 2015, el derecho a la retribución del concesionario con respecto a cada unidad funcional se iniciará a partir de la suscripción del acta de terminación parcial de cada unidad funcional. El acta de terminación de cada unidad funcional se suscribirá cuando se cumplan los requisitos previstos en la sección 4.10.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo de la propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 comprende lo siguiente:

Concepto	2019	2018
Maquinaria	\$ 1,703,223	\$ 1,547,417
Vehiculos	2,609,159	3,321,976
Enseres y Accesorios	327,089	325,341
Equipo de Oficina	41,087	18,908
Equipo Informático	349,529	680,424
Total	\$ 5,030,087	\$ 5,894,066

El movimiento de la propiedad y equipo fue el siguiente:

Concepto	Saldo Inicial 2019	Adiciones	Retiros	Depreciación	Deterioro	Saldo Final
Maquinaria	\$ 1,547,417	\$ 343,629	\$ -	\$ 187,823	\$ -	\$ 1,703,223
Vehiculos	3,321,976	143,755	-	856,572	-	2,609,159
Enseres y Accesorios	325,341	44,821	-	43,073	-	327,089
Equipo de Oficina	18,908	24,624	-	2,445	-	41,087
Equipo Informático	680,424	131,268	47,104	415,059	-	349,529
Total	\$ 5,894,066	\$ 688,097	\$ 47,104	\$ 1,504,972	\$ -	\$ 5,030,087

La propiedad planta y equipo no presenta restricciones ni embargos.

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 las obligaciones financieras de corto plazo corresponden a:

	2019	2018
Tarjetas de Crédito Bancolombia	7,690	3,752
	\$ 7,690	\$ 3,752

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de las obligaciones financieras del largo plazo que se tenían con la Financiera de Desarrollo Nacional se canceló en su totalidad.

	2019	2018
Credito FDN Capital	\$ -	\$ 420,000,000
Credito FDN Interes	-	1,655,145
Crédito Sindicado - Deuda Senior PESOS	782,101,847	-
Crédito Sindicado - Deuda Senior DOLARES	339,936,315	-
	\$ 1,122,038,162	\$ 421,655,145

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

En 2019 se adquirieron nuevas obligaciones financieras asociadas al desembolso de la deuda senior las cuales se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2019				
Entidad financiera	Valor crédito desembolsado en COP	Costo Amortizado	Costos de transacción	Saldo por pagar obligaciones en COP
Financiera nacional de Desarrollo S.A.	288,000,000	7,348,265	(18,326,934)	277,021,331
Inter - American Development Bank	174,000,000	4,840,618	(9,119,645)	169,720,973
Instituto de Crédito Oficial, E.P.E	120,000,000	3,244,398	(7,059,880)	116,184,518
Fondo de Capital Privado Deuda Infraestructura Colombia Profesional Black Rock Infrastructure Manafement I, LLC (**)	100,449,851	859,313	(5,976,947)	95,332,217
Corporación Andina de Fomento Banco de Desarrollo de America Latina	69,000,000	1,849,958	(3,587,242)	67,262,716
Inter - American Investment Corporation	58,000,000	1,619,974	(3,039,882)	56,580,092
Subtotal Deuda Senior en COP	\$ 809,449,851	\$ 19,762,526	\$ (47,110,530)	\$ 782,101,847
Sumitomo Mitsui Banking Corporation (*)	157,712,163	(82,303)	(11,223,263)	146,406,597
KF WIPLEX - Bank GmbH (*)	124,509,602	(64,357)	(8,426,435)	116,018,810
Société Générale (*)	83,006,404	(42,699)	(5,452,797)	77,510,908
Subtotal Deuda Senior en DOLARES	\$ 365,228,169	\$ (189,359)	\$ (25,102,495)	\$ 339,936,315
Total Deuda Senior	\$ 1,174,678,020	\$ 19,573,167	\$ (72,213,025)	\$ 1,122,038,162

(**) El crédito de Black Rock se realiza la reexpresión a pesos de acuerdo con el valor de la UVR al cierre de cada periodo.

(*) El valor de los créditos en dólares se realiza la reexpresión de las divisas de acuerdo con el valor de la TRM al cierre de cada periodo.

El total valor nominal del crédito senior en pesos colombianos asciende a la suma de \$809.449.851, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2019 asciende a \$782.101.847

El total valor nominal del crédito senior en dólares expresado en pesos es de \$365,228,169, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2019 asciende a \$339.936.315.

Con el desembolso del crédito Senior en pesos se cubre la totalidad de la obligación financiera del crédito puente con la Financiera Nacional de Desarrollo por la suma de \$420.000.000 de capital e intereses por valor de \$1.720.849.

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de concesión No.14 de 2015 (Proyecto de concesión Desarrollo Vial Al Mar) en su clausula 3.8 de la parte general, el cual dictamina las indicaciones para el cumplimiento del cierre financiero, el concesionario obtiene la financiación a través de diferentes mecanismos establecidos en el contrato de concesión.

En febrero de 2019 se obtuvieron las cartas de compromiso de las nueve instituciones financieras interesadas: IDB Invest, KfW-IPEX, Instituto de Crédito Oficial, Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, Financiera de Desarrollo Nacional, BlackRock, Société Générale y Sumitomo Mitsui Banking Corporation. El 20 de marzo de 2019, se llevó a cabo el cierre financiero con las nueve entidades financieras mencionadas y el 23 de mayo de 2019 se llevó a cabo el primer desembolso de la deuda.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

VALOR CREDITO APROBADO Y DESEMBOLSOS EN PESOS

Al 31 de diciembre de 2019					
Entidad financiera	Valor crédito aprobado en COP	Valor crédito desembolsado en COP	Saldo por desembolsar en COP	Tramo del crédito	Tipo acreedor
Financiera nacional de Desarrollo S.A.	553,230,000	288,000,000	265,230,000	Tramo en pesos (B)	Locales
Inter - American Development Bank	331,965,000	174,000,000	157,965,000	Tramo en pesos (A)	Internacionales
Instituto de Crédito Oficial, E.P.E	230,530,000	120,000,000	110,530,000	Tramo en pesos (C)	Locales
Fondo de Capital Privado Deuda Infraestructura Colombia	190,000,000	99,000,000	91,000,000	Tramo en UVR (D)	Locales
Profesional Black Rock Infrastructure Manafement I, LLC					
Corporación Andina de Fomento Banco de Desarrollo de America Latina	133,620,000	69,000,000	64,620,000	Tramo en pesos (E)	Locales
Inter - American Investment Corporation	110,655,000	58,000,000	52,655,000	Tramo en pesos (A)	Internacionales
	\$ 1,550,000,000	\$ 808,000,000	\$ 742,000,000		

VALOR CREDITO APROBADO Y DESEMBOLSOS EN DOLARES

Al 31 de diciembre de 2019					
Entidad financiera	Valor crédito aprobado en USD	Valor crédito desembolsado en USD	Saldo por desembolsar en USD	Tramo del crédito	Tipo acreedor
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	95,000	48,125	46,875	Tramo en dólares	Internacionales
KF WIPeX - Bank GmbH	75,000	37,993	37,007	Tramo en dólares	Internacionales
Société Générale	50,000	25,329	24,671		
	USD 220,000	USD 111,447	USD 108,553		

Este crédito hace parte de los mecanismos de financiación de la concesionaria utilizado para financiar la obra y alcanzará en el año 2022 su valor máximo en dólares de USD 220.000. y en pesos \$1.550.000.000,

La estructura del crédito se divide en tramos, y para cada uno de los tramos está involucrado un Acreedor Senior Calificado. Existen dos grupos de Acreedores: Locales e Internacionales.

Los créditos se otorgan bajo la modalidad de créditos no rotativos, por lo que las cantidades desembolsadas y pagadas por los Obligados conforme al Contrato de Términos Comunes. Los créditos se reciben a través de múltiples desembolsos.

El total del crédito sindicado corresponde a un crédito de largo plazo con vencimiento en el año 2035, los desembolsos del crédito se estiman recibir hasta el año 2023 y a partir del año 2024 se inicia el pago de las cuotas de capital en forma anual. Los intereses se pagan cada seis meses a partir de la fecha del primer desembolso.

11. DEUDA SUBORDINADA

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 el saldo de la deuda subordinada está compuesta así:

	2019	2018
Deuda Subordinada (1)	\$ 260,459,476	\$ 86,822,870
Intereses Deuda Subordinada (2)	30,994,769	3,679,893
	\$ 291,454,245	\$ 90,502,763

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

(1) Al 31 de diciembre de 2019 los terceros asociados son los siguientes:

Accionista	2018	Adiciones	Pagos	2019
Sacyr Concesiones Participadas	\$ 26,979,000	\$ 70,693,303	\$ -	\$ 97,672,303
Strabag A.G. Austria	26,979,000	48,375,000	-	75,354,000
Concay S.A.S.	32,864,870	32,250,000	-	65,114,870
Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.	-	22,318,303	-	22,318,303
	\$ 86,822,870	\$ 173,636,606	\$ -	\$ 260,459,476

(2) Al 31 de diciembre de 2019 corresponden a los intereses de deuda subordinada de los terceros Sacyr, Strabag y Concay. La tasa de intereses remuneratorios es del trece por ciento (13%) efectivo anual.

12. PROVEEDORES

El saldo de los proveedores al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 comprende lo siguiente:

	2019	2018
Proveedores Nacionales	\$ 38,508,822	\$ 23,202,981
Proveedores del Exterior	-	2,729,933
	\$ 38,508,822	\$ 25,932,914

13. IMPUESTOS

ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

Activos por Impuestos Corrientes	2019	2018
Impuesto a las Ganancias (1)	\$ 69,839	\$ 69,839
	\$ 69,839	\$ 69,839

Pasivos por Impuestos Corrientes	2019	2018
Impuesto sobre las ventas (2)	\$ 1,608	\$ 4,675
	\$ 1,608	\$ 4,675

(1) A diciembre 31 de 2019 corresponde al anticipo de renta del año 2017 \$16.925, anticipo sobretasa año 2017 \$24.814 y autorretención renta año 2018 \$4.618 y 2017 \$23.482.

(2) Valor de Iva generado por pagar por valor de \$1.608 en contrato de arrendamiento con Edatel S.A.

Gasto Impuesto Diferido	2019	2018
Impuesto de Renta Diferido	\$ 24,922,111	\$ 17,794,714
Total Gasto por Impuesto de Renta e Impuesto Diferido	\$ 24,922,111	\$ 17,794,714

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

El pasivo por impuesto diferido neto, presentado en el estado consolidado de situación financiera corresponde a los siguientes saldos de impuesto diferido activo y pasivo:

Impuesto Diferido	2019	2018
Activo por impuesto diferido	\$ 421,634,931	\$ 201,346,120
Pasivo por impuesto diferido	461,033,052	231,351,367
Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 39,398,121	\$ 30,005,247

Las diferencias temporarias y el impuesto diferido correspondiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detalla a continuación:

Diferencias Temporarias Deducibles	2019	Impuesto Diferido	2018	Impuesto Diferido
Derechos Fiduciarios	\$ 17,072,192	\$ 5,121,658	\$ 15,069,972	\$ 4,520,992
Activo Intangible Fiscal	1,335,871,258	400,761,377	655,345,277	196,603,583
Instrumentos Financieros Derivados	51,764,118	15,529,236	-	-
Deudores Varios	72,635	21,790	72,645	21,793
Propiedad Planta y Equipo	669,566	200,870	665,840	199,752
Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 1,405,449,769	\$ 421,634,931	\$ 671,153,733	\$ 201,346,120

Diferencias Temporarias Imponibles	2019	Impuesto Diferido	2018	Impuesto Diferido
Activo del Contrato	\$ 1,509,259,717	\$ 452,777,915	\$ 763,707,727	\$ 229,112,318
Obligaciones Financieras - Diferencia en cambio No realizada	8,317,790	2,495,337	-	-
Pasivo Diferido Fiscal	19,199,333	5,759,800	7,463,495	2,239,049
Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 1,536,776,841	\$ 461,033,052	\$ 771,171,222	\$ 231,351,367

El movimiento del impuesto diferido durante el año se presenta de la siguiente manera:

Movimiento Impuesto Diferido	2019	2018
Impuesto diferido cargado a resultados	\$ 24,922,111	\$ 17,794,714
Impuesto diferido abonado al ORI	(15,529,236)	-
Impuesto diferido del año	\$ 9,392,875	\$ 17,794,714

Impuestos a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2018 y 2019 fue del 33%, más una sobretasa del 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable si la base gravable del impuesto es mayor o igual a \$800 millones de pesos.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

Tratamiento Tributario de los contratos de Concesión

De acuerdo con el artículo 32 del Estatuto tributario, para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios, en los contratos de concesión y las Asociaciones Público-Privadas, en donde se

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

incorporan las etapas de construcción, administración, operación y mantenimiento, se considera el modelo del activo intangible, aplicando las siguientes reglas:

1. En la etapa de construcción, el costo fiscal de los activos intangibles corresponde a todos los costos y gastos devengados durante esta etapa, incluyendo los costos por préstamos los cuales son capitalizados.
2. La amortización del costo fiscal del activo intangible se efectúa en línea recta, en iguales proporciones, teniendo en cuenta el plazo de la concesión, a partir del inicio de la etapa de operación y mantenimiento.
3. Todos los ingresos devengados por el concesionario, asociados a la etapa de construcción, hasta su finalización y aprobación por la entidad correspondiente, cuando sea del caso, deben acumularse para efectos fiscales como un pasivo por ingresos diferidos.
4. El pasivo por ingresos diferidos se reversa y se reconoce como ingreso fiscal en línea recta, en iguales proporciones, teniendo en cuenta el plazo de la concesión, a partir del inicio de la etapa de operación y mantenimiento.
5. En la etapa de operación y mantenimiento, los ingresos diferentes a los mencionados en el numeral 3, se reconocen en la medida en que se vayan prestando los servicios concesionados, incluyendo las compensaciones, aportes o subvenciones que el Estado le otorgue al concesionario.
6. En caso de que el operador deba rehabilitar el lugar de operación, reponer activos, realizar mantenimientos mayores o cualquier tipo de intervención significativa, los gastos efectivamente incurridos por estos conceptos deberán ser capitalizados para su amortización. Para el efecto, la amortización se hace en línea recta, en iguales proporciones, teniendo en cuenta el plazo de la rehabilitación, la reposición de activos, los mantenimientos mayores o intervención significativa, durante el término que dure dicha actividad.

La concesión no genera renta líquida ya que se encuentra en etapa de construcción al 31 de diciembre de 2019. Tampoco es sujeto de renta presuntiva por estar en etapa de construcción.

Ley de Crecimiento Económico – (Reforma tributaria)

En diciembre de 2018 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 1943 disminuyéndose gradualmente la tarifa del impuesto a las ganancias y reduciéndose gradualmente la tarifa para la liquidación de la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021, entre otras varias reformas.

Dada la inexecutable de la Ley 1943 a partir del 1° de enero de 2020, el Gobierno Nacional expidió el 27 de diciembre de 2019 la Ley 2010, o Ley de Crecimiento Económico, a través de la cual recoge las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente introduce algunas modificaciones. A continuación, algunos de los aspectos relevantes:

- Para el año gravable 2019, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 33%. Se mantienen las tasas de impuestos determinadas en la ley 1943 de 2018 para el año 2020, tarifa del 32%, año 2021, tarifa del 31% y a partir del año 2022, tarifa del 30%.
- La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.

- Continúan como descuentos tributarios (i) El IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha; este descuento únicamente podrá ser utilizado por los responsables del impuesto sobre las ventas. (ii) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.

- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:

- Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
- Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).
- Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7,5%
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

- Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.

- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.

- Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

14. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

	2019	2018
Costos y gastos por pagar	\$ 212,211	\$ 558,369
Instrumentos Financieros Derivados Forward (4)	3,689,031	-
Retenciones y aportes laborales	4,430,149	1,771,037
Otras cuentas por pagar (1)	20,305,370	40,930,642
Total, cuentas por pagar corto plazo	\$ 28,636,761	\$ 43,260,048
Cuentas por pagar vinculados (2)	\$ 64	\$ 64
Instrumentos Financieros Derivados Forward (4)	9,372,641	-
Instrumentos Financieros Derivados Swap (4)	38,702,447	-
Cuentas por pagar en Garantías (3)	37,397,820	17,423,393
Total, cuentas por pagar largo plazo	\$ 85,472,972	\$ 17,423,457
Total, cuentas por pagar	\$ 114,109,733	\$ 60,683,505

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 corresponde principalmente al valor de los servicios recibidos durante el periodo corriente y que no fueron facturados por dichos proveedores.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a retención por garantía al consorcio Mar 1, en cumplimiento del contrato con la constructora en su numeral 7.2, literal h.
- (3) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a los derechos y las obligaciones netas adquiridas por derivados Forward y SWAP relacionados con el cubrimiento de futuros desembolsos de deuda y de intereses.
- (4) Contratos de Derivados (Detallados a continuación)

Devimar tienen 24 contratos forward para el cubrimiento de riesgo de tipo de cambio sobre los futuros desembolsos de créditos en Dólares y 3 contratos swaps para el cubrimiento de riesgo de flujo por la exposición tasas de interés variables.

Los contratos de cobertura de riesgo de tipo de cambio sobre obligaciones financieras a recibir (desembolsos créditos senior) y sobre los intereses a pagar, son instrumentos financieros que se miden al valor de mercado de acuerdo con lineamientos de la NIIF 9.

Los contratos de cobertura se reconocen desde el momento de su contratación con la entidad financiera correspondiente. En el momento cero, la medición del derecho y la obligación de Devimar son iguales y por lo tanto el efecto es neutro en los estados financieros.

Con posterioridad al reconocimiento, la medición, los contratos de coberturas Forward y Swap que se encuentren activos a cada fecha de cierre mensual, se miden al valor de mercado (el derecho y la obligación).

Devimar recibe del Patrimonio Autónomo Concesión el reporte de los contratos que se encuentran activos, con su respectiva valoración, base para hacer el ajuste por medición en sus registros contables, contra Otros Resultados Integrales.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

En la medida en que finaliza el riesgo de tipo de cambio para Devimar, debido a que se reciben los recursos cubiertos, o se pagan los intereses, Devimar actualiza la medición de los derechos y obligación, afectando los resultados del período.

El reconocimiento de la valoración de los contratos de cobertura se reconoce en Otros Resultados Integrales ya que la concesión aplica la denominada "contabilidad de cobertura" para el reconocimiento de los derechos y obligaciones relacionadas.

El efecto en el estado de resultados integrales de los contratos de cobertura liquidados durante el año 2019 se detalla a continuación:

Contratos de cobertura liquidados	Valor del contrato	Liquidación (pago)	Cargo a resultados
Instrumentos Financieros Derivados Forward	328,308,559	347,356,541	(19,047,982)
Instrumentos Financieros Derivados Swap	2,775,481	3,015,591	(240,110)
Total Derivados liquidados en el ERI			\$ (19,288,092)

El efecto a 31 de diciembre de 2019 de los contratos de cobertura pendientes de liquidación, se detalla a continuación:

Contratos de cobertura no liquidados	Valoración del derecho	Valoración de la obligación	Cargo a ORI
Instrumentos Financieros Derivados Forward	248,714,271	261,775,942	(13,061,671)
Instrumentos Financieros Derivados Swap	95,551,954	134,254,401	(38,702,447)
Total Derivados No liquidados en el ESF			\$ (51,764,118)

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, los diferentes empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías.

El siguiente es un detalle de los saldos de beneficios de empleados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018:

	2019	2018
Beneficios de corto plazo		
Cesantías consolidadas	\$ 547,790	\$ 469,385
Intereses sobre cesantías	68,446	57,994
Vacaciones consolidadas	350,106	286,590
Salarios	550	566
Total, beneficios a empleados	\$ 966,892	\$ 814,535

La concesionaria reconoce este pasivo por la prestación de servicios de los empleados, a cambio de los beneficios a pagar en el futuro, además lo reconoce como un gasto cuando la concesionaria consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

16. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos comprenden lo siguiente:

	2019	2018
Ingreso Recibido para Terceros (1)	\$ 85,485,286	\$ 21,817,666
Valores para terceros - Ingresos por peajes (2)	149,386,857	103,491,369
Valores para terceros - Ingresos por prepagos de peajes	17,993,033	11,090,950
Valor para terceros - Sobrantes	18,181	12,241
Valor para terceros - Retegaratia EPC	698,187	-
Valor para terceros - Retegaratia Conca	42,437,382	-
Total Otros Pasivos Largo Plazo	\$ 296,018,926	\$ 136,412,226
Futura Capitalizacion de Aportes- Otros Pasivos (3)	-	44,636,606
Total Otros Pasivos Corto Plazo	\$ -	\$ 44,636,606

- (1) Corresponde a los rendimientos generados en las cuentas del disponible y están a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, de acuerdo con lo estipulado en el contrato fiduciario.
- (2) Corresponde al valor de recaudo de peajes, el cual es administrado por la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S.
- (3) Aportes recibidos por valor de 44.636.606 de los socios Strabag y Sacyr Colombia, los cuales fueron aprobados como deuda subordinada en el año 2019.

17. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Las provisiones y pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 corresponden a:

	2019	2018
Provision Indemnizaciones Laborales (a)	\$ 231,026	\$ 371,224
Provision Litigios (b)	1,475,944	-
Provisión Compensación Ambiental (c)	12,839,587	-
	\$ 14,546,557	\$ 371,224

- a) Corresponden a futuras indemnizaciones por retiro de empleados en el proceso de finalización de la etapa de construcción.
- b) Corresponden a demandas en contra de la concesionaria, detalladas así:
 - \$93,298 relacionados con accidente por derrame de aceite en la vía.
 - \$154,354 relacionados con accidente por hueco en la vía.
 - \$137,837 relacionados con accidente por choque con árbol sobre la vía.
 - \$507,807 relacionados con accidente por impacto con maquina hidro compactadora.
 - \$307,680 relacionados con accidente por bache en la vía.
 - \$274,968 relacionados con accidente por desprendimiento de roca.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

El importe estimado corresponde a las posibles materializaciones que puedan generar la reparación directa. Teniendo en cuenta los aspectos pertinentes frente a los procesos de conciliación que tuvieron lugar antes del mes de diciembre de 2019, y respecto de los cuales aún no ha acaecido la prescripción y no hubo ánimo conciliatorio, dichos estimados pueden diferir debido a eventuales demandas ante la jurisdicción Contenciosa Administrativa.

- c) Corresponde a la compensación ambiental forzosa del 1%, que contempla el Decreto 1900 del año 2006, en el cual se indica que todo proyecto que involucre en su ejecución el uso del agua tomada directamente de fuentes naturales y que esté sujeto a la obtención de licencia ambiental, debe destinar el 1% del total de la inversión para la recuperación, conservación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que alimenta la respectiva fuente hídrica. Este estimado se calcula teniendo en cuenta la distribución por unidad funcional como se detalla a continuación;
- Inversión en Unidad funcional 1 y 3 \$9,393,427
 - Inversión en Unidad funcional 2.1 \$3,446,161

18. PATRIMONIO

	2019	2018
Capital suscrito y pagado	\$ 12,637,280	\$ 12,637,280
Prima en Colocacion de Acciones	112,835,520	112,835,520
Otro Resultado Integral - ORI	(36,234,883)	-
Resultado acumulado	66,260,481	32,395,375
Resultado del periodo	35,160,100	33,865,106
	\$ 190,658,498	\$ 191,733,281

Capital Suscrito y Pagado

El capital autorizado de la Concesionaria está representado por 80,000,000 acciones con un valor nominal de \$1,000 pesos colombianos cada una, de las cuales se encuentran suscritas y pagadas 12,637,280. El capital suscrito no pagado en su totalidad está representado en 67,362,720 acciones a diciembre 31 de 2019 y diciembre 31 de 2018, respectivamente, con valor nominal de \$1,000 pesos colombianos cada una.

La prima en colocación de acciones de la Concesionaria está representada por 12,537,280 acciones con un valor nominal de \$9,000 pesos colombianos cada una.

Otro Resultado Integral "ORI"

Se reconocen como Otro Resultado Integral las valoraciones de los contratos de cobertura de riesgo de flujo de efectivo por exposición a tipo de cambio a tasas de interés variables relacionados con los créditos senior adquiridos por la concesionaria para la ejecución del proyecto.

La Compañía realizó los estudios concernientes a la aplicación de la contabilidad de cobertura suportando la efectividad esperada en dichos contratos. De acuerdo con dicho estudio, se espera que los contratos generen efectividad en los términos de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros. Por lo tanto, la concesionaria reconoció los efectos de las valoraciones de los contratos de cobertura en Otros Resultados Integrales. En la medida en que los contratos se han vencido, el efecto en ORI se ha reciclado al estado de resultados integrales del del período.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Gestión del Capital

A los efectos de la gestión del capital de la concesión, el capital incluye las acciones ordinarias, la prima de emisión y la deuda subordinada la cual se amplía en la nota 11 de este Estado Financiero. El objetivo fundamental de la gestión del capital de la concesionaria es maximizar el valor del accionista y garantizar el cumplimiento del contrato de concesión.

La concesionaria está sujeta a requisitos de capital impuestos externamente de acuerdo al numeral 4.4. Giros "Equity" de la parte especial del contrato de concesión APP 014 de 2015, que determina el calendario de los aportes que deberá gestionar la Concesionaria.

Al 31 de diciembre de 2019, la concesionaria presenta aportes de \$385,932,276 los cuales se componen así:

Tipo de Capital	2019	2018
Aportes Equity	\$ 125,472,800	\$ 125,472,800
Aportes Deuda Subordinada (Nota 11)	260,459,476	86,822,870
Total Gestión del Capital	\$ 385,932,276	\$ 212,295,670

De acuerdo al calendario establecido en la parte especial del acuerdo de concesión, se está cumpliendo sus objetivos de gestión del capital, ya sea mediante aportes sociales o deuda subordinada.

El incumplimiento de estos Giros "Equity" dentro de los plazos, condiciones y montos establecidos en el Contrato de concesión, causará una Multa diaria equivalente a setenta (70) salarios mínimos mensuales legales vigentes por cada Día transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación. Para efectos de lo señalado en la Sección 10.2 (d) de la Parte General, el término máximo contado desde la expiración del Plazo de Cura es de noventa (90) días.

Durante la ejecución del contrato no se han presentado incumplimientos en los Giros "Equity" exigidos en el Contrato de concesión.

19. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

El saldo de los ingresos de actividades ordinarias está compuesto por:

	2019	2018
Ingreso de Explotación, (1)	\$ 104,123,050	\$ 76,142,577
Ingreso de Construcción (1)	492,010,929	289,931,807
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 596,133,979	\$ 366,074,384

- (1) A 31 de diciembre de 2019 y diciembre de 2018 corresponde al ingreso por el activo del contrato que se determinan como el valor de costos incurridos en la construcción, operación y mantenimiento de la obra, de acuerdo con los costos Capex, Opex, más un margen del 15% estipulado por la concesionaria, excluyendo el contrato EPC. Los costos por Opex incluyen las partidas del Estado de Situación Financiera del Patrimonio Autónomo Devimar, por las subcuentas ANI (Interventoría y Supervisión, MASC y Soporte Contractual). Dadas las características económicas de estos aportes, que son dineros que el Concesionario entrega por anticipado para cada uno de los conceptos de las subcuentas y que el beneficiario de estos

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

recursos y sus rendimientos es la misma ANI, estos recursos no cumplen con los requisitos de la NIC 7 y por ende hacen parte del cálculo del activo financiero de acuerdo con lo IFRIC 12.

20. COSTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN

El saldo del costo de construcción y explotación está compuesto por:

	2019	2018
Costos de construcción (1)	\$ 470,161,720	\$ 289,931,805
Costos de explotación (2)	89,047,109	64,638,977
	\$ 559,208,829	\$ 354,570,782

- (1) Corresponde a costos asociados directamente a la construcción, adquisición de prediales y otros costos tal como se detalla a continuación:

	2019	2018
Infraestructura de Operación (a)	\$ 423,204,358	\$ 224,121,612
Adquisición y Compra de Predios (b)	38,591,951	61,818,413
Mantenimiento Vía (c)	7,985,687	3,335,879
Estudios y Diseños	62,454	233,933
Otros Costos	317,270	421,968
	\$ 470,161,720	\$ 289,931,805

- (a) Corresponde a los costos incurridos por el avance de obra informado por el Consorcio mediante Actas de avance. La supervisión del avance de la obra será realizado posterior al cierre financiero.
- (b) Corresponde a la adquisición de predios que se realizó para el desarrollo de la concesión.
- (c) Costos de materiales para la adecuación y construcción del proyecto de concesión (Capex).

- (2) El saldo del costo de explotación está compuesto por:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

COSTOS DE OPEX	2019	2018
Gastos de Operación y Administración (a)	\$ 12,649,779	\$ 32,730,783
Seguros (b)	2,682,580	2,407,299
Proyectos Interventoria (c)	8,899,185	7,565,193
Mantenimiento Vial (d)	3,814,508	6,586,679
Honorarios	3,990,301	6,589,021
Infraestructura de Operación (f)	195,149	2,132,580
Financiación, Honorarios, Asesoría Técnica y Jurídica	42,653,387	1,354,843
Gastos de Fondeos no restituibles (e)	-	3,448,759
Gestión Predial	23,201	754,094
Social y Ambiental	4,404,031	472,563
Costos de Operación	9,439,912	193,601
Estudios y Diseños	-	403,562
Gastos Financieros	295,076	-
Total Costos Opex	\$ 89,047,109	\$ 64,638,977

- (a) Corresponde a los gastos en los que incurre la concesión, tales como gastos de personal, asesoría financiera y legal, servicios administrativos, costos incurridos y compra de materiales para la adecuación y construcción del proyecto de concesión.
- (b) Costos incurridos en la compra de pólizas a las cuales está obligada el concesionario de acuerdo a obligaciones contractuales.
- (c) Costos incurridos en el mantenimiento rutinario vial del proyecto de concesión.
- (d) Fondeos de pagos de interventoría no restituibles.
- (e) Gastos de honorarios y asesoría jurídica.
- (f) Gasto por tickets de peaje

21. DEPRECIACIÓN Y OTROS GASTOS

	2019	2018
Depreciación Propiedad Planta y Equipo (1)	\$ 1,494,672	\$ 1,571,960
Otros	1	89,661
Total, Gastos Operacionales	\$ 1,494,673	\$ 1,661,621

- (1) Corresponden a la depreciación de la propiedad planta y equipo del proyecto, la cual es base para el cálculo del Activo Financiero dentro del margen OPEX.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

22. INGRESOS FINANCIEROS

El saldo del ingreso financiero está compuesto por:

	2019	2018
Intereses del Activo Financiero (1)	\$ 149,418,012	\$ 69,519,978
Rendimientos financieros (2)	9,358,248	3,580,790
Ingresos por diferencias en cambio	12,180,149	13,425
Ingresos por recuperaciones	99,705	470,066
Total, Ingresos financieros	\$ 171,056,114	\$ 73,584,259

(1) Ingresos financieros por el componente significativo del activo del contrato, medido con una tasa del 1.18% Efectiva Mensual, esta última tasa se determina con base en una tasa efectiva anual equivalente 15.1%, la cual es determinada mediante la metodología "Capital Asset Pricing Model" para el año 2018 y en cuanto a la tasa de financiación implícita, al 31 de diciembre de 2019 es actualizado por la concesionaria, dado que se establece un cambio en la metodología que establece la utilización de la TIR calculada a partir del modelo de Flujo de caja del inversionista, igualando los costos e ingresos a incurrir durante el tiempo del contrato de concesión, que evaluados por la administración tiene intervención en la rentabilidad esperada del inversionista igualados a "cero", la cual asciende a 1.1624% mensual, y 14.8760% anual. La actualización en la metodología utilizada por la concesionaria para el reconocimiento del activo financiero a cierre de 2019, no se registra los efectos en utilidades acumuladas, atendiendo a que el cambio surge a partir de las nuevas condiciones de financiación del proyecto establecidas en el cierre financiero.

(2) Corresponde a los rendimientos financieros sobre las cuentas de ahorro de Patrimonio Autónomo Devimar.

23. GASTOS FINANCIEROS

El saldo de los gastos financiero está compuesto por:

	2019	2018
Costo Amortizado Deuda Senior	\$ 70,913,022	\$ -
Intereses financieros	44,982,910	27,877,688
Liquidacion Instrumentos de Cobertura	19,288,092	-
Gravamen movimiento financiero	4,316,159	1,302,850
Otros Egresos	4,202,987	1,680,880
Reajuste Moneario en UVR	1,469,525	-
Diferencia en Cambio	1,087,189	161,417
Comisiones bancarias	127,130	732,726
Gastos bancarios	17,366	10,859
Total, Gastos financieros	\$ 146,404,380	\$ 31,766,420

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

24. PARTES RELACIONADAS

Las partes relacionadas para La Concesionaria y sus subordinadas son las siguientes:

1. Compañías vinculadas al 31 de diciembre de 2019:

Accionistas
Strabag S.A.S.
Strabag AG Austria
Strabag AG Suiza
Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.
Sacyr Concesiones Participadas I S.L.
Concay S.A.

2. Miembros de la Junta Directiva y personal clave de la alta gerencia que incluye al Presidente y Vicepresidentes de la (Entidad) que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Entidad.

La tabla siguiente muestra el importe total de las transacciones que han tenido lugar con partes relacionadas durante los ejercicios presentados:

Saldos por pagar a partes relacionadas

	2019	2018
Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.	\$ 25,247,088	\$ 30
Sacyr Concesiones Participadas I.S.L.	84,362,392	28,305,044
Strabag A.G. Austria	109,368,544	28,360,094
Strabag S.A.S.	232,597	20
Concay S.A.S. (1)	115,355,481	33,837,639
Total Cuentas por Pagar	\$ 334,566,102	\$ 90,502,827

(1) Incluye el valor correspondiente a la garantía que dispuso el socio para dar cumplimiento a las condiciones previas para la firma del crédito Senior.

Compras de servicios a partes vinculadas

	2019	2018
Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.	\$ 15,520,906	\$ 3,213,000
Strabag S.A.S.	15,520,906	3,212,072
Concay S.A.S.	10,290,270	2,088,000
Total gasto asesoría Técnica	\$ 41,332,082	\$ 8,513,072

25. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieren ser informados o reconocidos en los Estados Financieros Consolidados.

26. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros consolidados de Desarrollo Vial al Mar S.A.S. correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fue autorizada por la Junta Directiva para ser presentados y aprobados en forma definitiva en Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio, según consta en Acta No.38 del 9 de marzo de 2020.

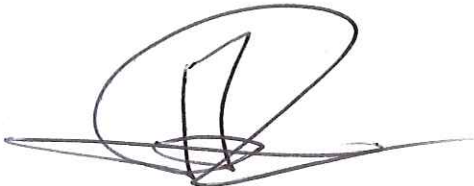
Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

4 de Marzo de 2020

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y diciembre 31 de 2018 y de los estados de resultados del ejercicio, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, conforme al reglamento se ponen a disposición de los socios y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros.



Jesús Rodríguez Robles
Gerente General



Shirley Puerta Bustamante
Contador Público
Tarjeta Profesional 130542-T